

20	08	20



INV2

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

284000 codigo

DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CAN	TIDAD ENTREGADA	OPERMACIONES	
CODIGO	DESCRIPCION	REQUERIDA	ENTREGADA	OBSERVACIONES	
	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS (ARNULFO EUFRACIO MACIEL) ACEITE DE INMERSION (REACTIVO TIPO B) ACIDO ACETICO GLACIAL ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO ALCOHOL METILICO PEPSINA AZUL DE METILENO (SOLUCION ACUOSA AL 3%) AZUL DE METILENO (SOLUCION ALCOHOLICA AL 1%) BENEDICT FUCSINA BASICA (SOLUCION ALCOHOLICA AL 1%) LUGOL FORMALDEHIDO SOLUCION AL 36.5 O 38% SULFATO DE ZINC CLOPLINO DE SODIO	1 1 1 1 100 1 1 1 1 1 1 18 2	LT LT LT CRS LT LTS KGS		
	LIG. LUZ MARIA RA YGOZA LOPEZ JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	PARA COMPRA	KGS DIRECTA O CORRESPON	COMPTE	
			1.0	COLUMN TO SOL	

OBSERVACIONES:

PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1/

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO CENTRO DE DE DIVISION LE LA CENERA

NOMBRE, FIRMAY SELLO DEL SOLICITANTEF-LIA-01

DIO-720110100400

LELA CIENEGA



20	08	20

A 1684
SOLICITUD

INV2

284000	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	· mand
CODIGO	DEPENDENCIA	

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO

LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION		CAN	IDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
CODIGO	LABORATORIO DE BOTANIO	CA	REQUERIDA	ENTREGADA	OBSERVACIONEC
)	ETER CLOROFORMO	"	1	LT LT	
)	LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUM	<i>AINISTROS</i>	Nº S	A DIRECTA	O COMITE INDIA
	ZONIJIJIZIZ	TopA'	RA SEGN	U.E	

OBSERVACIONES:

PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO
DIRECTOR DE DIVISION

1000

NOMBRE, FIRMAY SELLO DEL SOLICITANTE F-UA-01

Carbattad M



20	08	20
DIA	MES	AÑO



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

284000 codigo

DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTÍCULOS

CODICO	DESCRIPCION	black.	CAN	TIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
CODIGO	DESCRIPCION	116	REQUERIDA	ENTREGADA	OBSERVACIONES
	LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA (ISABEL MARGARITA MARRON CHAVEZ)				Contraction of the second
	ACIDO CLORHIDRICO HIDROXIDO DE SODIO HIDROXIDO DE POTASIO AGAR PAPA DEXTROSA ALCOHOL ETILICO 96% ALCOHOL-CETONA ALMIDON AZUL DE LACTO FENOL B DE KING FHELING A FHELING B SULFATO DE COBRE GEIMSA		200 250 250 1 40 5 500 250 1 2 2 250 250 250	ML GRS GRS KGS LTS LTS GRS ML LT LTS LTS GRS GRS GRS GRS	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		PARA COMP	RADIRECT NO DRIES	O COMITE DOWNER
	20mm				

OBSERVACIONES:

PROYECTO 251889 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO DIRECTOR DE DIVISION

LETA CHINESA CHARGNON

NOMBRE, FIRMAY SELLO DEL SOLICITANTE FLUA-01



20	08	20
DIA	ME	s AÑO



INV Z

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

284000 codigo

DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTÍCULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CAN	TIDAD	OBSERVACIONES
CODIGO	DESCRIPCION	REQUERIDA	ENTREGADA	OBSERVACIONES
*				
	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA			
	(TANIA CEJA FARIAS)			
	(TANIA CEJA FARIAS)			
	LUGOL CONCENTRADO	500	ML	
	CRISTAL VIOLETA	50	GRS	
		Approximation and the second and the		
	ALCOHOL ACIDO	500	ML	
	ALCOHOL ETILICO 96%	20	LT	
	AGAR CUENTA ESTANDAR	500	GRS	
	AGAR MUELLER HINTON	500	GRS	
	AGAR DERMATOPHYTO	500	GRS	
	AGAR MYCOSEL	500	GRS	
	AGAR MAC CONKEY	500	GRS	
	AGRA SOYA TRIPTICASEINA	500	GRS	
	CALDO NUTRITIVO	500	GRS	
	CALDO MUELLER HINTON	500	GRS	
	CALDO BILIS VERDE BRILLANTE 2%	500	GRS	
		500	GRS	
	CALDO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA			
	CALDO LACTOSADO	500	GRS	
	GELATINA NUTRITIVA	500	GRS	
	EXTRACTO DE LEVADURA	500	GRS	
	PEPTONA DE CASEINA	500	GRS	
	PEPTONA DE GELATINA	500	GRS	
	PEPTONA DE CARNE	500	GRS	
	KIT DE OXIDASA EN FILM	1	KIT	1
	KIT DE SENSI DISC PARA GRAM POSITIVOS	1	KIT	
	KIT DE SENSI DISC PARA GRAM NEGATIVO	1	KIT	
	KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA MACRO DILUCIONES	i	KIT	
	Luz Maria Rayozzi		KII	TE
	LIC. EUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ	1		COMIT
			and the same of th	O B
	JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		TRE	OND
		-	TO A DOWN	N. C.
		CC	Why COL	
		184	SUL	P. 73
		("bh Si		197
				A O COMITÉ PONDA
	() N		it.	(元·今)少·
	1911/61		San San J. San J	Take T

many to the state of the

OBSERVACIONES:

PROYECTO 25/1880/RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO DIRECTOR DE DIVISION

Chasignate task Rallo

NOMBRE, FIRMAY SELLO DEL SOLICITANTE F-UA-01



20	08	20
DIA	MES	AÑO

SOLICITUD

INW

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

284000 codigo

DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTÍCULOS

	DDIGO DESCRIPCION		CANTIDAD REQUERIDA ENTREGADA	
CODIGO	DESCRIPCION	REQUERIDA	ENTREGADA	OBSERVACIONES
	LABORATORIO DE QUIMICA (JOSE ISRAEL MEJIA SOTO) CLORURO DE SPDOP SUDAN III SOLUCION BIURET SOLUCION BENEDICT ANARANJADO DE METILO	500 250 500 500 250	GRS ML ML ML ML	
	LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	ARA COMPRACO	RECTA OC RRESPOND	MILE

OBSERVACIONES:

PROYECTO 251,880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO DIRECTOR DE DIVISION

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

CHECHDE



The state of the s	
20 08	20

1685 SOLICITUD

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

284000 codigo

DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTÍCULOS

		CAN	TIDAD	OBSERVACIONES	
CODIGO	DESCRIPCION	REQUERIDA	TIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONE	
	LABORATORIO DE CULTIVO DE TEJIDOS Y CELULAS VEG. (LUIS ALFONSO HERNANDEZ VILLASEÑOR)				
	AGAR PARA DEXTROSA	2	KGS		
).	AGAR PARA METODOS ESTANDAR	1	KGS		
	CLOROFORMO	1	LT		
	FENOL	250	GRS		
	EXTRACTO DE LEVADURA	100	GRS		
	SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO	500	GRS		
	HIDROXIDO DE POTASIO	500	GRS		
	FOSFATO DE POTASIO BIFASICO	500	GRS		
	CLORURO DE AMONIO	500	GRS		
	PEPTONA DE CASEINA	100	GRS		
	ACETATO DE SODIO	250	GRS		
	AGAR LB	1	KG		
	ALMIDON	1	KG		
	BASE TRIS	250	GRS		
	CALDO LB	1	KG		
	CLORURO DE CALCIO	500	GRS		
	DODECILSULFATO DE SODIO	500	GRS		
	ENZIMAS DE RESTRICCION ECO RI	10	UNIDAD		
	GLICEROL	1	KG		
11%	SOLUCION TAE 50 X	250	ML		
T.					
	3/19/2				
				1	
				MITE	
	Wa Marie Raysoza!			OCO.	
	LIC. EUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ		CCIP	NDA	
	JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	-	OTRUSP),,,	
		NA?	CORPE		
		DA CO	M		
		BAM SED	A THRETA CORRESP		
				E. C.	
			6369	THETTE	
	Complishe			DIO -	
	10/15/5		N he	STORY OF THE STORY	

OBSERVACIONES:

PROYECTO 251,880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO DIRECTOR DE DIVISION

NOMBRE, FIRMAY SELLO DEL SOLICITANTE F-LIA-01

LELAGRAETA

CIMS THISE



ŀ	DIA	MES	AÑO
(03	09	20
1			

A 1042

NV2

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

284000 codigo

DEPENDENCIA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO

LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

LABORATORIO DE FARMACIA (CLAUDIA NAVARRO VILLARRUEL) POLISORBATO OTWIEN 20 COCOBETAINA BIOXIDO DE TITANIO GLICERINA ACIDO ESTEARICO ESPECTOGERM E-2, VASELINA LIQUIDA PARAFINA REFINADA FIJADOR FIO0 LAURIL SULFATO DE SODIO (POLVO) ACEITE DE TREMENTINA ACIDO ACETIL SALICILICO (MATERIA PRIMA) TIMOL ALCOHOL ETILICO 96% ME ALCOHOL ETILICO 96% ME MENTOL CARBOMERO 940/CARBOPOL CLORURO DE POTASIO TRIETANOLAMINA PARA COMBRA DEDENDI	CODIGO	DESCRIPCION	CAN	OBSERVACIONES	
POLISORBATO O TWEEN 20 COCOBETAIN POLISORBATO O TWEEN 20 COCOBETAIN BIOXIDO DE TITANIO GILCERINA ACIDO ESTEARICO ESPECTOGERM E-2 VASELINA LIQUIDA PARAFINA REFINADA FIJADOR F100 LAURII. SULFATO DE SODIO (POLVO) ACEITE DE TREMENTINA ACIDO ACETIL SALICILICO (MATERIA PRIMA) TIMOL ALCOHOL ETILICO 96% ALCOHOL ETILICO 96% MENTOL CARBOMERO 940/CARBOPOL CLORURO DE POTASIO TRIETANOLAMINA PARA COMPRA DIDENTI-	CODIGO	DESCRIPCION	REQUERIDA	ENTREGADA	OBSERVACIONES
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS "PARA COMPRA DEDECTION DE LA COMPRA DE LA COMPRA DEDECTION DE LA COMPRA DE LA COMPRA DEDECTION DE LA COMPRA DEL COMPRA DE LA COMPRA DE LA COMPRA DEL COMPRA DE LA COMPRA DEL COMPRA DE LA COMPRA DEL CO		POLISORBATO O TWEEN 20 COCOBETAINA BIOXIDO DE TITANIO GLICERINA ACIDO ESTEARICO ESPECTOGERM E-2 VASELINA LIQUIDA PARAFINA REFINADA FIJADOR F 100 LAURIL SULFATO DE SODIO (POLVO) ACEITE DE TREMENTINA ACIDO ACETIL SALICILICO (MATERIA PRIMA) TIMOL ALCOHOL ETILICO 96% MENTOL CARBOMERO 940/CARBOPOL CLORURO DE POTASIO	500 500 3 1 100 3 2 500 1 1 3 500 5 1 5 500	ML LT KG GRS LT KG ML LT LT LT KG GRS LT LT GR	
SEGUN CORRESPONDA")	LICS-LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	"PARA COMPRA SEGÚN CO	DIRECTA O	COMITÉ

OBSERVACIONES:

PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO DIRECTOR DE DIVISION

NOMBRE, FIRMAY SELLO DEL SOLICITANTE F UA 01



DIA	MES	AÑO	
03	09	20	



284000 codigo

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

289000 DIVISION DE DESARROLLO BIOTECNOLOGICO LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS

DEPENDENCIA

CODIGO	DESCRIPCION	CAN	TIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONE
	SESSIM SIGN	REQUERIDA	ENTREGADA	
	LABORATORIO DE FARMACIA (CLAUDIA NAVARRO VILLARRUEL)			
7	VASELINA	4	KG	
e.	LANOLINA	2	KG	
	DEXTROSA ANHIDRA USP	500	GRS	
	ACIDO OLEICO QP	1	LT	
	BORATO DE SODIO ACS	500	GRS	
	ACEITE DE COCO	1	KG	
	FOSFATO DE SODIO TRIBASICO	250	GRS	
	BLEND 200	2	LT	
	MANTECA DE CACAO	1	KG	
	ESCENCIAS DE KIWI	250	ML	
	ESCENCIA DE ROSAS	250	ML	
	ESCENCIA DE LIMA-LIMON	250	ML	
	ESCENCIA DE FRESA	250	ML	
	ESCENCIA DE TE VERDE	250	ML	
	METANOL PARA KARL FISHER HYDRANAL REIDEL	2.5	LT	
	CLORURO DE POTASIO	500	GR	
	BORATO DE SODIO ACS	500	GR	
	ACIDO ACETIL SALICILICO ESTANDAR USP ACEITE MINERAL	1	GR	
	ACEITE MINERAL ACEITE DE OLIVO	2	LT	
	ACEITE DE OLIVO	1 250	LT ML	
	OXIDO DE ZINC	1	KG	
	CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO	1	LT	
	SALICILATO DE METILO	500	GRS	
	Wa Harra Pay 62-71	300	GRS	
	LIC: LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ			
	JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS			
		110.00	- into trace	
		"PARA COMPRA D	IRECTA O C	OMITÉ
		SEGÚN COR	RESPONDA'	,
	The second second			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Control of the second	1.00		

OBSERVACIONES:

PROYECTO 251880 RECURSO 2017829 CUENTA CONTABLE 2.5.9.1

MTRO. JOSE JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo. FECHA

MTRO. DANIEL ROJAS BRAVO DIRECTOR DE DIVISION

NOMBRE, FIRMAY SELLO DEL SOLICITANTE F-UA-01

50 HONDE 100



INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V.

Contacto: Elizabeth Espejo Benítez
Correo: 1
Teléfono: 2

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, con el número INV-002-CUCiénega-2020.

Por lo que adjunto al presente le remitimos las condiciones generales de la invitación, mismas que enviamos vía correo electrónico, para lo que le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

También hacemos de su conocimiento que el día lunes 14 de septiembre del 2020 a las 12:00 horas, se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en sesión pública en la Sala de Juntas de Ex Rectores, situada en el segundo piso del Edificio A, con domicilio en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Ocotlán, Jalisco a 09 de septiembra

Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora
Coordinador de Servicios Generales Princios
del Centro Universitario de la Ciente Servicios

Lic. Luz María Raygoza López
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

del Centro Universitario de la Ciénega

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008 A001.20 爱ATR PIED ST Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018

Norma de referencia MX-SSA-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Cienega, Universidad de Condalanna, Sistema de Gestion de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Academico Adamistrativa, Egreso y Findación Núm de certificado de Calidad. ATR1197

Vigencia de certificación: 12-04-2017. Norma de referencia. NMX-C-9001-IMNC-2008, Nom. De Certificado Ambiental. ATR1678

Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



Empresa: R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIO S.A DE C.V

Contacto: Hugo Ramos Sandoval Correo: Teléfono:

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, con el número INV-002-CUCiénega-2020.

Por lo que adjunto al presente le remitimos las condiciones generales de la invitación, mismas que enviamos vía correo electrónico, para lo que le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

También hacemos de su conocimiento que el día lunes 14 de septiembre del 2020 a las 12:00 horas, se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en sesión pública en la Sala de Juntas de Ex Rectores, situada en el segundo piso del Edificio A, con domicilio en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jalisco a 09 de septiembre 39

Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora ORDINACIÓN Coordinador de Servicios Generales DE SERVICIOS del Centro Universitario de la Ciénega

los Marea Ray60321. Lie. Luz María Raygoza López

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega

12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008 4001:20 E180313 Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado:

J8 0319 Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado:

ATR1197 igencia de certificación

ATR1678 ligencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-SSA-14001-IMNC-2004



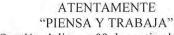
Empresa: RIVELAB, S.A. DE C.V. Contacto: Julio César Preciado Rodríguez Correo: Teléfono:

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, con el número INV-002-CUCiénega-2020.

Por lo que adjunto al presente le remitimos las condiciones generales de la invitación, mismas que enviamos vía correo electrónico, para lo que le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

También hacemos de su conocimiento que el día lunes 14 de septiembre del 2020 a las 12:00 horas, se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en sesión pública en la Sala de Juntas de Ex Rectores, situada en el segundo piso del Edificio A, con domicilio en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Ocotlán, Jalisco a 09 de septiembre 30

Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Coordinador de Servicios Generaleordinación del Centro Universitario de la Ciéros SERVICIOS

GENERALES

W3 Harea Rzujeoza! Lie. Luz María Raygoza López Jefe de la Unidad de Adquisiciones

del Centro Universitario de la Ciénega



Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-SSA-14001-IMNC-2004



Empresa: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A DE C.V

Contacto: Enrique Aguilera Rosas

Correo: Teléfono:

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, con el número INV-002-CUCiénega-2020.

Por lo que adjunto al presente le remitimos las condiciones generales de la invitación, mismas que enviamos vía correo electrónico, para lo que le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

También hacemos de su conocimiento que el día lunes 14 de septiembre del 2020 a las 12:00 horas, se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en sesión pública en la Sala de Juntas de Ex Rectores, situada en el segundo piso del Edificio A, con domicilio en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jalisco a 09 de septiembre 2

Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Mtro. Harold Gabriel Escopedo IVIOTA Coordinador de Servicios Generales ERVICIOS

del Centro Universitario de la Ciénega ENERALES

WZ Maria Rzygoza 1 Lie. Luz María Raygoza López Jefe de la Unidad de Adquisiciones

del Centro Universitario de la Ciénega

Gertificado por American Trust Register, S.C. Numero de certificado: ATR1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia



Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-5SA-14001-IMNC-2004

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONDICIONES GENERALES

INV-002-CUCiénega-2020 Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

A continuación, se describen los bienes o servicios de los cuales se requiere formulen su propuesta económica:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	11	Aceite de inmersión (Reactivo tipo B)	
2	1L	Ácido acético glacial	
3	1 L	Alcohol Etilico Absoluto	
4	1L	Alcohol Metilico	
5	100 g	Pepsina	
6	1 L	Azul de metileno (Solución acuosa al 3%)	
, 7	1 L	Azul de metileno (Solución alcohólica al 1%)	
8	1 L	Benedict	
9	1 L	Fucsina Basica (Solución alcohólica al 1%)	
10	1 L	Lugol	
11	18 L	Formaldehído solución al 36.5 o 38%	
12	2 kg	Sulfato de Zinc	
13	2 kg	Cloruro de Sodio	
14	1 L	Eter	
15	1 L	Cloroformo	
16	500 g	Cloruro de Sodio	
17	250 mL	Sudan III	
18	500 mL	Solución Biuret	
19	500 mL	Solución Benedict	
20	250 mL	Anaranajdo de Metilo	
21	2 kg	Agar papa Dextrosa	
22	1 kg	Agar para métodos estándar	
23	1L	Cloroformo	
24	250 g	Fenol	
25	100 g	Extracto de Levadura	

W3 Maeia Raykozal



Universidad de Guadalajara Centro Universitario de la Ciénega

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

26	500 g	Sulfato Cúprico pentahidratado
27	500 g	Hidróxido de potasio
28	500 g	Fosfáto de potasio bifásico
29	500 g	Cloruro de amonio
30	100 g	Peptona de caseina
31	250 g	Acetato de sodio
32	1 kg	Agar LB
33	1 kg	Almidón
34	250 g	Base TRIS
35	1 kg	Caldo LB
36	500 g	Cloruro de calcio
37	500 g	Dodecilsulfato de sodio
38	10 unidades	Enzimas de restricción EcoRI
39	1 kg	Glicerol
40	250 mL	Solución TAE 50 X
41	500 mL	Acido clorhídrico
42	250 g	hidróxido de sodio
43	250 g	Hidróxido de potasio
44	1 kg	Agar papa Dextrosa
45	40 L	Alcohol etílico 96%
46	5 L	Alcohol - Cetona
47	500 g	Almidón
48	250 mL	Azul de Lacto fenol
49	1 L	B de King
50	2 L	Fheling A
51	2 L	Fheling B
52	250 g	Sulfato de cobre
53	250 g	Giemsa
54	500 mL	Lugol concentrado



Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American

Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia
MX-SSA-14001-IMNG-2004

Centro Universiturio de la Cienega, Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register. S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso. Trayectoria Académico—Administrativa. Egreso y Titulación Núm de certificado de Calidad. ATR1192. Vigencia de certificación: 12-04-2017. Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678.

Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista. C.P. 47820, Ocotlán, Jal. México. Fel. (392) 92 59400 ext. 48411, www.cuci.udg.mx



Universidad de Guadalajara Centro Universitario de la Ciénega

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

55	50 g	Cristal violeta
56	500 mL	Alcohol - ácido
57	20L	Alcohol etílico 96%
58	500 g	Ágar cuenta estándar
59 500 g		Ágar Mueller Hinton
60	500 g	Ágar Dermatophyto
61	500 g	Ágar Mycosel
62	500 g	Ágar MacConkey
63	500 g	Ágra Soya Tripticaseína
64	500 g	Caldo nutritivo
65	500 g	Caldo Mueller Hinton
66	500 g	Caldo Bilis verde brillante 2%
67	500 g	Caldo de enriquecimiento para listeria
68	500 g	Caldo lactosado
69	500 g	Gelatina nutritiva
70	500 g	Extracto de Levadura
71	500 g	Peptona de caseina
72	500 g	Peptona de gelatina
73	500 g	Peptona de carne
74	1	Kit de Oxidasa en Film
75	1	Kit de Sensi Disc para Gram Positivos
76	1	Kit de Sensi Disc para Gram Negativos
77	1	Kit de antibióticos en polvo para macro diluciones (Penicilina, Gentamicina, Vancomicina, Novobiomicina, Oxacilina, Meticilina, Trimetropin/sulfametoxasol)
≭ 78	500 g	Cloruro de potasio -
¥ 79	250 g	Permanganato de sodio monohidratado
* 80	500 g	Oxalato de sodio anhidro
¥ 81	500 g	Cloruro de amonio
∦ 82	500 g	hidróxido de sodio
₩ 83	3 Lt	Alcohol etílico 96%



Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008



Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia
MX-SSA-14001-IMNC-2004

Certificado por American

Centro Universitario de la Cienega, Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Truyectoria Académico Administrativa, Egreso y Titulación Núm, de certificado de Calidad. ATR1197.

Vigencia de certificación: 12-01-2017. Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Num. De Certificado Ambiental: ATR1678.

Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Av. Universidad Nº 1115, Col. Linda Vista. C.P. 47820, Ocotlán, Jal. México. Tel. (392) 4259400 ext. 48411.

www.cuci.udg.mx



Universidad de Guadalajara Centro Universitario de la Ciénega

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

84	4kg	Vaselina ~
85	2kg	Lanolina –
86	500 grs	Dextrosa anhidra usp —
87	11	Ácido oleico qp
88	500 grs	Borato de sodio ACS
89	1kg	Aceite de coco
90	250 grs	Fosfato de sodio tribásico
91	2lt	Blend 200
92	1kg	Manteca de cacao ,
93	250 ml	Esencia de kiwi
94	250 ml	Esencia de rosas -
95	250 ml	Esencia de lima-limón –
96	250 ml	Esencia de fresa
97	250 ml	Esencia de té verde
98	2.5 Lt	Metanol para Karl Fisher hydranal reidel
99	500 grs	Cloruro de potasio
100	500 grs	Borato de sodio ACS
101	1 gr	Ácido acetilsalicílico estándar USP
102	2 LT	Aceite mineral
103	250 ml	Aceite de eucalipto
104	1 k	Oxido de zinc
105	1 Lt	Clorhidróxido de aluminio —
106	500 grs	Salicilato de meitilo
107	1 Lt	Aceite de olivo
108	1 Lt	Polisorbato o tween 20 —
109	500 ml	Cocobetaina
110	500 ml	Bióxido de titanio
111	3 Lt	Glicerina
112	1 kg	Acido estearico
113	100 grs	Espectogerm e-2



Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia.



Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-SSA-14001-IMNC-2004

> Centro Universitario de la Cienega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C. Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Frayectoria Acadêmico. Administrativa, Egreso y Findación Num de certificado de Calidad: ATR1197. Vigencia de certificación: 12-04-2017. Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Num. De Certificado Ambiental: ATR1678. Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

114	3 Lts	Vaselina liquida —	
115	2 kg	Parafina refinada —	
116	500 ml	Fijador F100	
117	1 Lt	Lauril sulfato de sodio (polvo)	
118	1 Lt	Aceite de trementina	
119	3 kg	Ácido acetilsalicílico (materia prima)	
120	500 grs	Timol =	
121	5 Lts	Alcohol etilico 96 %	
122	1 lt	mentol =	
123	5 grs	Carbomero 940 carbopol –	
124	500 grs	Cloruro de potasio	
125	2 Lts	trietanolamina	

La propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Presentar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Coordinador de Servicios Generales, anotando el número de control de la invitación y el nombre de la dependencia solicitante y presentarla a más tardar el día marcado para la apertura de propuestas en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, ubicado en Av. Universidad 1115 Colonia Linda Vista.
- 2. Formular la cotización en papel membretado de la empresa y firmada por la persona responsable de su elaboración y del Representante Legal.
- 3. Presentar la cotización en moneda nacional.
- 4. Especificar las condiciones de pago, garantías, tiempo de entrega y la vigencia de los precios en la cotización, misma que deberá ser como mínimo de 21 días naturales, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
- 5. Adjuntar a la propuesta los folletos, fichas, especificaciones y demás documentos que ilustren su propuesta técnicamente.
- 6. La adjudicación de la invitación podrá ser por partida.
- 7. En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados podrá ser motivo de descalificación.
- 8. Documentos que debe presentar el proveedor junto con su propuesta económica, los cuales puede entregar impresos o electrónicos mediante disco compacto o USB:
 - A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
 - C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.



ATR1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008



Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia
MX-55A-14001-IMNG-2004

Centro Universitario de la Ciènega. Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register. S.C., c. Alcanec de Certificación aplica a: Ingreso, Frayectoria Académico. Administrativa. Egreso y Fraulación Núm. de certificado de Calidad. ATR1197.

Vigencia de certificación: 12-04-2017. Norma de referencia. NMX-CC-9001-IMNC-2008. Num. De Certificado Ambiental. ATR1678.

Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



INV-002-CUCiénega-2020 Centro Universitario de la Ciénega

la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Constancia de situación fiscal.
- H. Cumplimiento de obligaciones fiscales con resultado positivo.
- I. Carta de la seriedad de la propuesta.
- 9. El Centro Universitario de la Ciénega ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de acuerdo a la norma ISO 14001:2015; por lo que le solicito, si cuenta con certificados o reconocimientos de que la empresa realiza prácticas de protección o compromiso ambiental, adjuntarlos en el sobre de la propuesta, sin que el no incluirlos sea motivo de descalificación o rechazo de propuesta.

W3 Marera Raysosal



Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-SSA-14001-IMNC-2004

Centru Universitario de la Cienega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Aleance de Certificación aplica a, Ingreso, Trayectoria Académico Administrativa, Egreso y Tradación Núm, de certificado de Calidad; ATR1197, Vigencia de certificación; 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental; ATR1678, Vigencia de certificación; 15-09-2018, Norma de referencia; NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 14 de septiembre del 2020, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de Ex rectores del Centro Universitario de la Ciénega, ubicado en Avenida Universidad 1115 colonia Linda Vista.

La Lic. Luz María Raygoza López Jefe de la Unidad de Adquisiciones, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	RIVELAB S.A. DE C.V.	\$160,372.40
2	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$108,951.70
4	LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	\$149,643.48
5	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$108,896.48

Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1197 ligencia de certificación 12-04-2017

Norma de referencia MX-SSA-14001-IMNC-2004 Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

Centro Universitario de la Ciênega. Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

INV-002-CUCiénega-2020

Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega se hará en sesión pública el día lunes 21 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas en la sala de juntas de Ex rectores.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
RIVELAB S.A. DE C.V.	Manuel Saucedo Ruelas	12
R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Hugo Ramos Sandoval	13
LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	Elizabeth Espejo Benítez	14

\$0,007.200 W. TRIS

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR/1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American

Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia_
MX-SSA-14001-IMNC-2004

POR LA UNIVERSIDAD

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. José Juan Ponce Fuentes Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones	Ul.
Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Coordinador de Servicios Generales	A-V.
Lic. Luz María Raygoza López Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	W3 Harra lay6037!

Centro Universitario de la Ciénega. Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad; ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



Cliente: Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad: Ocotlàn, Jal. Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Comentario Coordinador de Servicios Generales

Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
116	1	Fijador F100 NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
117	2	Lauril Sulfato de Sodio, RA, cat S3055-05 marca JALMEK, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 12 dias	\$355.00	\$710.00
118	1	Aceite de Trementina, grado Tecnico, cat 5055-1000, marca Meyer Tiempo de entrega: 12 días	\$489.00	\$489.00
119	3	acido acetilsalicilico grado Tecnico, cat 5200-1000 marca MEYER Tiempo de entrega: 15 dias	\$429.00	\$1,287.00
120	1	Timol, RA, cat T2175-05, marca JALMEK, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 12 dias	\$1,112.00	\$1,112.00
121	5	ALCOHOL ETILICO 96%, RA, frasco, cat 1822-1000, marca HYCEL, Tiempo de entrega: Inmediato	\$125.00	\$625.00
122		mentol, cat MEN-1000, fabricacion nacional, Frasco de 1 Lt, Tiempo de entrega: 12 dias	\$2,133.00	\$2,133.00
123	5	Carbomero 940 carbopol NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
124		CLORURO DE POTASIO,RA, cat 2015-500, frasco de 500 grs, marca MEYER, Tiempo de entrega 12 dias	\$224.00	\$224.00
125		Trietanolamina QP, pureza del 84-90%, cat 31498-1Lt, marca GOLDEN BELL, frasco de 1 ltr, Tiempo de entrega; 12 dias	\$230.00	\$230.00
			SUBTOTAL	\$129,003.00
			16% IVA	\$20,640.48
			TOTAL	\$149,643.48

(Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 48/100 M.N.)

CONDICIONES GENERALES:

*Precios cotizados en: Moneda Nacional

*Precios Netos

mas 16% IVA.

*Tiempo de entrega:

Se especifica en cada partida.

*Vigencia de la cotización: 21 dias naturales. A partir de la fecha de recepcion de su cotizacion.

*Condiciones de pago: 30 días de credito.

* INCLUYE: FLETE SUS INSTALACIONES

* Las partidas que no se indican no se cotizan



Cliente: Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad: Ocotlàn, Jal. Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Comentaric Coordinador de Servicios Generales Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio	Importe
			Unitario	Total

ATENTAMENTE

18

19 ELIZABETH ESPEJO BENITEZ LAB - TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. AL.

20



"PROPUESTA ECONOMICA"

LAB-TECH INSTRUMENTACI	ION, S.A. DE C.V.	
	• • -	23
	24	
ELIZABETH ESPEJO BENITEZ		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

AV. UNIVERSIDAD NO. 1115 COL. LINDA VISTA

C.P. 47820, OCOTLAN, JAL. MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

AT'N. MTRO. GUADALUPE JOSE TORRES SANTIAGO
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro
Universitario de la Ciénega

Licitación. INV-002-CUCienega-2020

"Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al, proyecto 251880, Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, con el número de invitación INV-002-CUCienega-2020"



Cliente: Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad: Ocotlàn, Jal. Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Comentarii Coordinador de Servicios Generales Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
		INV-002-CUCiènega-2020		
1	1	ACEITE DE INMERSION tipo "B" de alta Viscocidad 1250 cSt a 23°C, Indice de Refraccion: 1.5150 a 23°C, cat 80110-1Lt frasco de 1 Lt, marca Golden Bell, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$3,900.00	\$3,900.00
2	1	ACIDO ACETICO GLACIAL RA, frasco de 1000 ml , cat 20100-1000, marca GOLDEN BELL, Tiempo de entrega: Inmediato	\$294.00	\$294.00
3	1	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO RA, frasco de 1000 ml (Etanol), cat 181-1000, marca HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$352.00	\$352.00
4	1	ALCHOL METILICO RA, frasco de 1000 ml , cat 912-1000, , marca HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$143.00	\$143.00
5	1	PEPSINA 1:10000, grado RA, frasco de 100 gr, cat 28100-100gr, marca GOLDEN BELL; tiempo de entrega: 8 dias	\$2,982.00	\$2,982.00
6	1	AZUL DE METILENO AL 3% NO COTIZAMOS	N/A	N/A
7	1	AZUL DE METILENO AL 1%, frasco de 1000 ml cat. 780-1000 marca HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$317.00	\$317.00
8	1	BENEDIC Cualitativo, cat 2416 grado RA, marca Hycel, frasco de 1000 ml, Tiempo de entrega: 8 dias	\$528.00	\$528.00
9	1	FUCSINA SOLUCION BASICA 1% ALCOHOLICA frasco de 1000 ml, cat 700-1000, marca HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$202.00	\$202.00
10	1	YODO LUGOL CONCENTRADO frasco de 1000 ml, CAT. 2688-1000, MARCA: HYCEL, tiempo de entrega: 8 DIAS	\$949.00	\$949.00
11	1	FORMALDEHIDO SOLUCION 37 % (Formol) 18.5 LITROS,MARCA Jalmek Cat. F4925-18.5, tiempo de entrega. 8 días	\$850.00	\$850.00
2	1	ZIN SULFATO HEPTAIDRATADO, RA, cat Z6725-06 marca Jalmek frasco de 2.5 Kg, Tiempo de entrega: 12 dias	\$803.00	\$803.00
3	1	CLORURO DE SODIO GRANULAR, 2.5 KG, cat 43442-2500, marca GOLDEN, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$88.00	\$88.00
4		ETER ETILICO ANHIDRO 900 ml, cat. 43482-900, marca GOLDEN, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$318.00	\$318.00



Cliente:

Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad:

Ocotlàn, Jal.

Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Comentario Coordinador de Servicios Generales

Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
15	1	Cloroformo, A.C.S.Densidad = 1.47 gr / cc 1000 ML, CAT. 31600-1000, MARCA, GOLDEN, TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	\$318.00	\$318.00
16	1	CLORURO DE SODIO anhidro, cristales, grado USP, .500 gr, Cat 26270-500, MARCA GOLDEN, TIEMPO DE ENTREGA 8 dias	\$138.00	\$138.00
17	2	SUDAN III, solucion Col. Para Grasas, cat 828-125ml, marca Hycel, Tiempo de entrega: 8 dias	\$171.00	\$342.00
18	2	BIURET grado RA, frasco de 250 ML, cat 81690-250, marca GOLDEN, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$32.00	\$64.00
19	1	BENEDICT grado RA, frasco de 500 ml, cat 81750-500,MARCA. GOLDEN Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$310.00	\$310.00
20	1	NARANJA DE METILENO-INDIGO CARMIN RA, frasco de 500ML, cat 1218-500ML, Tiempo de entrega:8 dias	\$92.00	\$92.00
1	1	AGAR PAPA DEXTROSA,2 KG cat 213200 marca BD, Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$6,581.00	\$6,581.00
2	2	AGAR METODOS ESTANDAR, frasco de 500 GRS, cat 211638 marca BBL, Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$2,447.00	\$4,894.00
3	1	CLOROFORMO RA frasco de 1000 ml, cat 31600-1000 marca GOLDEN, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$183.00	\$183.00
4	1	FENOL RA, FRASCO DE 250 gr , cat 26480-250,MARCA.GOLDEN BELL Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$310.00	\$310.00
5		EXTRACTO DE LEVADURA, frasco de 300grs, cat 230900, marca BBL, Tiempo de entrega: 15 dias	\$894.00	\$894.00
3	1	SULFATO CUPRICO PENTA HIDRATADO R.A. CRISTAL FINO 500 G, cat 1135-500, marca JTBAKER Tiempo de entrega: 15 dias	\$495.00	\$495.00
7	1	POTASIO HIDROXIDO 500 G,USP, cat 26810-500, marca Meyer, Fiempo de entrega: 12 DIAS	\$155.00	\$155.00
3		POTASIO FOSFATO DIBASICO HID 500 G cat.P5175-05, MARCA,JALMEK. Tiempo de entrega inmediata	\$288.00	\$288.00

29



Cliente: Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad: Ocotlàn, Jal. Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Comentaric Coordinador de Servicios Generales Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part		Precio Unitario	Importe Total
29	1	CLORURO DE AMONIO A,C,S GRANULAR , cat 0560-500, marca Meyer, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$195.00	\$195.00
30	1	PEPTONA CASEINA cat 232200 marca Peptonas BBL, frasco 300gr, Tiempo de entrega:30 días	\$950.00	\$950.00
31	1	ACETATO DE SODIO A,C,S CRISTALES cat, 28350-250, MARCA GOLDENBELL,TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	\$151.00	\$151.00
32	1	AGAR LB, cat 1308 marca CONDA, frasco de 500 grs TIEMPO DE ENTREGA 21 DIAS	\$1,527.00	\$1,527.00
33	1	ALMIDON SOLUBLE 1000 KG.cat56-1000. MARCA, HYCEL TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	\$385.00	\$385.00
34	1	Trizma base ≥99.0% (T),marca. SIGMA A. cat 93352-500G Tiempo de entrega: 4 semanas	\$2,470.00	\$2,470.00
35	1	CALDO LB, cat 1226 marca CONDA, Tiempo de entrega: 21 dias, frasco de 500 grs	\$1,532.00	\$1,532.00
36	1	CLORURO DE CALCIO, A,C,S ANHIDRO 500 GRS, cat. 26278-500, MARCA. GOLDEN , TIEMPODE ENTREGA 8 DIAS	\$1,245.00	\$1,245.00
36A	1	CLORURO DECALCIO DIHIDRATADO, RA, cat 0930-500, frasco de 500 grs, marca MEYER, Tiempo de entrega: 8 dias	\$548.00	\$548.00
37	1	DODECILSULFATO DE SODIO 95% DE 500 G. cat L050-07, MARCA. JTBAKER, tiempo de entrega: inmediato	\$2,073.00	\$2,073.00
38	10	ENZIMAS DE RESTRICCION E.COLLI. NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
39	1	GLICERINA, 1000 ML, cat 911-1000, MARCA. HYCEL Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$251.00	\$251.00
40	1	SOLUCION TAE,NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
41	1	ACIDO CLORHIDRICO, GRADO REACTIVO, ACS CONCENTRACION 36.5 A 38 %, frasco de 500 ml, cat A1425-02 marca Jalmek, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$77.00	\$77.00

X

30



Cliente: Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad: Ocotlàn, Jal. Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Comentarii Coordinador de Servicios Generales Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.		Precio Unitario	Importe Total
42	1	HIDROXIDO DE SODIO R.A. ESCAMAS 500 G , cat 2435-250, marca meyer, Tiempo de entrega: INMEDIATA	\$149.00	\$149.00
43	1	POTASIO HIDROXIDO 500 G, cat 2065-500, marca meyer, Tiempo de entrega: 12 DIAS	\$151.00	\$151.00
44	1	AGAR PAPA DEXTROSA,1 KG cat 213400 marca BD, Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$2,046.00	\$2,046.00
45	2	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% DE 19 L, cat 1822-19000, marca HYCEL, Tiempo de entrega: Inmediato	\$1,983.00	\$3,966.00
46	1	ALCOHOL CETONA, NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
47	1	ALMIDON 500 GRS ,MARCA. HYCEL cat 56-500, Tiempode entrega: 8 a 12 dias	\$219.00	\$219.00
48	1	AZUL DE LACTOFENOL,PARA TINCION DE HONGOS, 500ML, cat 2281-500ML, Tiempo de entrega: 8 a12 días	\$622.00	\$622.00
49	1	B DE KING, Medio (UNE-EN 12780) Fco. 500 gr, cat 1154, marca CONDA Tiempo de entrega: 45 dias	\$2,410.00	\$2,410.00
50	2	FEHLING "A" SOLUCION DE COBRE DE 1000 ML., cat 2570-1000, MARCA. HYCEL Tiempo de entrega: Inmediato	\$129.00	\$258.00
51	2	FEHLING "B" SOLUCION ALCALINA DE 1000 ML., cat 2572- 1000,MARCA. HYCEL Tiempo de entrega Inmediato	\$847.00	\$1,694.00
52	1	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO 250 G., cat 40211-250, marcal HYCEL, Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$436.00	\$436.00
53	1	GIEMSA, cat 43075-500 marca Golden Bell, Tiempo de entrega:12 dias	\$127.00	\$127.00
54	1	LUGOL CONCENTRADO 500 ML, cat 80900-500, Golden Bell Tiempo de entrega: 8 DIAS	\$382.00	\$382.00
55	1	VIOLETA CRISTAL, 0 GRS, cat. Indicador, frasco de 50 gr, MARCA. Golden Bell, TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS	\$189.00	\$189.00
56	1	ALCOHOL ACIDO, NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00

Cliente:

Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad:

Ocotlàn, Jal.

Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora

Comentario Coordinador de Servicios Generales

Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.		Precio Unitario	Importe Total
57	1	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% DE 19 L, cat 1822-19000, MARCA HYCELTiempo de entrega: 8 a 12 dias	\$1,983.00	\$1,983.00
58	1	AGAR CUENTA ESTANDARD, cat 1056 (PCA) (ISO 4833), marca CONDA Fco. 500 g. Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$1,378.00	\$1,378.00
59	1	AGAR PAPA MUELLER HINTON cat 21211667 marca DCM, Tiempo de entrega: 21 DIAS	\$1,330.00	\$1,330.00
60	1	AGAR DERMATOPHYTO, frasco de 500 grs, cat 1157 Marca CONDA, Tiempo de entrega: 30 dias	\$6,730.00	\$6,730.00
61	1	AGAR MYCOSEL, cat 211462, frasco de 500 grs marca BBL Tiempo de entrega: 45 dias	\$5,202.00	\$5,202.00
62	1	AGAR MACCONKEY, cat 210900, frasco de 450 grs, marca BIOXON, Tiempo de entrega. 15 dias	\$1,184.00	\$1,184.00
63	1	AGAR SOYA TRIPTICASEINA, cat 6031, marca MCDLAB, frasco de 450 grs, Tiempo de entrega: 15 dias	\$730.00	\$730.00
64	1	CALDO NUTRITIVO cat 7341, marca MCDLAB, frasco de 450 grs, Tiempo de entrega: 21 dias	\$915.00	\$915.00
35		CALDO MUELLER HINTON, cat 265730 marca DIFCO, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 30 días	\$2,138.00	\$2,138.00
66		CALDO BILIS VERDE BRILLANTE 2%, cat 1228 marca CONDA, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 15 dias	\$2,030.00	\$2,030.00
67	1	CALDO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA, cat 1120 marca CONDA, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega. 21 dias	\$2,135.00	\$2,135.00
88	1	CALDO LACTOSADO, cat 211700, marca BIOXON, frasco de 450 grs, Tiempo de entrega: 21 dias	\$1,123.00	\$1,123.00
9		GELATINA NUTRITIVA, cat 210400, marca BIOXON, frasco de 450 grs, Tiempo de entrega: 21 dias	\$1,653.00	\$1,653.00
0		EXTRACTO DE LEVADURA, cat 1702, marca CONDA, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega: 30 dias	\$1,215.00	\$1,215.00

36



Cliente:

Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad: Ocotlàn, Jal. Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Comentarii Coordinador de Servicios Generales Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.		Precio Unitario	Importe Total
71	1	PEPTONA DE CASEINA, cat 232700, marca BBL frasco de 450 grs Tiempo de entrega: 21 dias	\$1,523.00	\$1,523.00
		PEPTONA DE GELATINA, cat 232600, marca BBL, frasco de 300 grs,	\$1,525.00	\$1,525.00
72	2	Tiempo de entrega: 30 dias	\$846.00	\$1,692.00
73	1	PEPTONA DE CARNE BX, cat 232400, marca BBL, frasco de 300 grs, Tiempo de entrega: 21 dias	\$1,284.00	\$1,284.00
74	1	KIT DE OXIDASA EN FILM, cat 231746 marca BBL, caja con 75 laminillas, Tiempo de entrega: 30 dias	\$10,131.00	\$10,131.00
75	1	KIT DE SENSI DISC PARA GRAM POSITIVO, no cotizamos	\$0.00	\$0.00
76	1	KIT DE SENSI DIC PARA GRAM NEGATIVO, cotizamos	\$0.00	\$0.00
76A	1	Bactrol Gram Slide, cat 231401, caja de 50 piezas, marca BBL, Tiempo de entrega: 45 dias	\$12,280.00	\$12,280.00
77	1	KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA MACRO DILUCIONES (Penicilina, Gentamicina, Vancomicina, Novobiomicina, Oxacilina, Meticilina, Trimetropin/Silfametoxasol), NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
78	1	CLORURO DE POTASIO,RA, cat 2015-500, frasco de 500 grs, marca MEYER, Tiempo de entrega 12 días	\$224.00	\$224.00
79	1	PERMANGANATO DE SODIO MONOHIDRATADO		\$0.00
80	1	OXALATO DE SODIO ANHIDRO RA, cat 28510-500 marca Golden BELL, Tiempo de entrega: 12 dias	\$1,324.00	\$1,324.00
31	1	CLORURO DE AMONIO RA, frasco de 500 grs, cat 0560-500, marca Meyer, Tiempo de entrega: 12 dias	\$183.00	\$183.00
32	1	HIDROXIDO DE SODIO RA en escamas, cat 2430-500 marca Meyer, Tiempo de entrega: 15 dias	\$96.00	\$96.00
33	3	ALCOHOL ETILICO 96%, RA, frasco, cat 1822-1000, marca HYCEL, Tiempo de entrega; Inmediato	\$125.00	\$375.00
34	4	VASELINA solida, cat V-2000-1Kg, marca JALMEK; frasco de 1 Kgr, Fiempo de entrega: 12 días	\$183.00	\$732.00





Cliente: Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad: Ocotlàn, Jal. Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Comentarii Coordinador de Servicios Generales Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.		Precio Unitario	Importe Total
85	2	LANOLINA, USP, cat 70384-1Kg, frasco de 1 Kg, marca GOLDEN BELL, Tiempo de entrega: 12 días	\$1,474.00	\$2,948.00
86	1	DEXTROSA ANHIDRA USP, cat 27740-500, marca Golden Bell, frasco de 500 grs, Tiempo de entrega 12 dias	\$119.00	\$119.00
87	1	Acido Oleico, qp, cat 0200-1000, marca Golden Bell, frasco de 1 lt, Tiempo de entrega: 12 dias	\$445.00	\$445.00
88	1	BORATO DE SODIO ACS, cat S3525-05 frasco de 500 grs , marca JALMEK, Tiempo de entrega: 12 días	\$199.00	\$199.00
89	1	ACEITE DE COCO grado Tecnico, cat. 5035-1000, marca MEYER, frasco de 1 Kg, Tiempo de entrega: 12 dias	\$467.00	\$467.00
90	1	FOSFATO DE SODIO TRIBASICO DODECAHIDRATADADO, RA, cat S2975-250 marca JALMEK, frasco de 250 grs, Tiempo de entrega: 12 dias	\$98.00	\$98.00
91	1	BLEND 200 NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
92	1	MANTECA DE CACAO, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
93	1	ESENCIA DE KIWI, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
94	1	ESENCIA DE ROSAS, cat ES-ROUNIV fabricacion nacional, frasco de 250 ml Tiempo de entrega: 8 dias	\$558.00	\$558.00
95		ESENCIA DE LIMA-LIMON, cat ES-BERG fabricacion naciona, frasco de 250 ml, Tiempo de entrega: 12 dias	\$1,160.00	\$1,160.00
96	1	ESENCIA DE FRESA No cotizamos	\$0.00	\$0.00
97	1	ESENCIA DE TE VERDE, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
98	1	METANOL PARA KARL FISHER HYDRANAL REIDEL, NO COTIZAMOS		\$0.00
99	1	CLORURO DE POTASIO,RA, cat 2015-500, frasco de 500 grs, marca MEYER, Tiempo de entrega 12 días	\$224.00	\$224.00
00	1 .	BORATO DE SODIO ACS, cat S3525-05 frasco de 500 grs , marca JALMEK, Tiempo de entrega: 12 dias	\$199.00	\$199.00



Cliente: Universidad de Guadalajara

Direccion: Av. Universidad No 1115, Col. Linda Vista

Ciudad: Ocotlàn, Jal. Telefono: (392) 92 59400

Atencion: Mtro. Harold Gabriel Escobedo Mora Comentario Coordinador de Servicios Generales Fecha:

14-09-20

PROPUESTA ECONOMICA

ID	Part.	Descripcion	Precio Unitario	Importe Total
101	1	ACIDO ACETILSALICILICO ESTÁNDAR SECUNDARIO USP, frasco de 1 grs cat PHR1003-1g, marca SUPELCO, Tiempo de entrega: 60 dias	\$2,049.00	\$2,049.00
102	2	ACEITE MINERAL, cat A0060-13 marca JALMEK, frasco de 1 ltr, Tiemo de entrega: 12 dias	\$139.00	\$278.00
103	1	Aceite de Eucalipto, grado Tecnico, cat 5100-250, frasco de 250 ml, marca MEYER, Tiempo de entrega: 12 dias	\$571.00	\$571.00
104	2	Oxido de Zinc RA, cat Z6725-05 frasco de 500 grs , marca Jalmek, Tiempo de entrega: 12 dias	\$195.00	\$390.00
105	1	Clorhidroxido de Aluminio, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
106	2	Salicilato de Metilo RA, cat 1735-250 marca Meyer, frasco de 250 ml, Tiempo de entrega: 15 dias	\$134.00	\$268.00
107	1	Aceite de Olivo, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
108	1	Polisorbato de Tween 20 RA, cat 25610-1 lt, marca Golden Bell, Tiempo de entrega: 12 dias	\$230.00	\$230.00
109	1	cocobetaina, No cotizamos	\$0.00	\$0.00
110	1	Bioxido de Titanio RA, cat 43090-500, frasco de 500, marca GOLDEN BELL, Tiempo de entrega: 12 días	\$154.00	\$154.00
111	3	Glicerina USP, cat 31100-1 lt, marca GOLDEN BELL, frasco de 1 ltr, Tiempo de entrega: 12 días	\$159.00	\$477.00
112	1 1	Acido Estearico grado Tecnico, cat 5240-1000, marca Meyer, frasco de 1000 grs, Tiempo de entrega: 12 dias	\$203.00	\$203.00
113	1 E	Espectogerm e-2 NO COTIZAMOS	\$0.00	\$0.00
114	3 li	vaselina liquida RA, cat 31930-1lt, marca GOLDEN BELL, frasco de 1 ltr, Tiempo de entrega: 12 dias	\$135.00	\$405.00
15	2 P	Parafina Histologica, cat 80000-1Kg, marca GOLDEN BELL, frasco de 1 Kg, Tiempo de entrega: 12 dias	\$159.00	\$318.00

Xi

4



R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

Página 1 11/09/2020

46

MATRIZ

010 QTI ROSA MEDINA

mcruz@cuci.udg.mx

47

Datos Gene	erales			No CLIENTE 00031	No Cotización	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CUCI COMPRAS		110 02121112 00001	Fecha	10/09/2020
Domicilio:	JUAREZ #976				Agente	022
Colonia	CENTRO				HUGO RAMOS	
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100		Condiciones :	
Tel/Fax;	9259400 9254030	Estado	JALISCO		VENTA A 21 DIAS	
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO	MORA				

Ext.: 0

Observaciones

Cotizador:

eMail

(,	-
_ // -	1
- MX	1
9	

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant	P Unitario	Subtotal	TE /Dis
	INV-002	INV-002-CUCIENEGA-2020	Iviarca	IVIO	Carit	r Unitario	Subtotal	I.E. (Dia
		CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA Adquisicion de Reactivos y Productos Quimicos para las practicas de los Laboratorios de Docencia de la Division de Desarrollo Biotecnologico del Centro Universitario de la Cienega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI						2
1	GOL-80110-1L	Aceite de Inmersión, tipo "B" de 1 litro Indice de Refracción = 1.5150 a 23° C Alta Viscosidad = 1250 cSt a 23° C Densidad = 0.923 gr / cc T de ebullición = 162° C Fluorescencia = Baja	GOLDEN BE	LL MX	1	3,223.20	3,223.20	15
	GOL-20100-1L	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL, A.C.S. DENSIDAD=1.053GRS/CC MIN. 1L.	GOLDEN BEI		1	251.60	251.60	15
3	GOL-30500-1L	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO, DE 1 LITRO A.C.S. AL 99.5 % ETANOL ANHIDRO DENSIDAD = 0.789 GRS / CC	GOLDEN BEI	_L MX	1	258.40	258.40	15
4	GOL-30900-1L	ALCOHOL METILICO, 1 LT. A.C.S METANOL MIN. 99,8%	GOLDEN BEI	_L MX	1	68.00	68.00	15
	GOL-28100-100G	Pepsina, Grado Reactivo de 100 grs Actividad 1:10,000	GOLDEN BEI	L MX	1	2,495.60	2,495.60	15
6	GOL-63350-1L	Azul de Metileno, de 1 litro Solución colorante acuosa, al 3 % de concentración de colorante puro.	GOLDEN BEI	T WX	1	136.00	136.00	15
7	GOL-63335-1L	Azul de Metileno, de 1 litro Solución colorante alcohólica, al 1 % de concentración de colorante puro.	GOLDEN BEI	L MX	1	149.60	149.60	15
8	GOL-81750-1L	Benedict, Reactivo Cualitativo para la determinación de azúcar en sangre, de 1 litro	GOLDEN BEL	L MX	1	224.40	224.40	15
9	GOL-63730-1L	Fucsina Básica, de 1 litro Solución alcohólica saturada (aprox. 1 %)	GOLDEN BEL	L MX	1	272.00	272.00	15
10	GOL-80900-1L	Yodo Lugol, de 1 litro Solución colorante, estable, concentrada, al 5 % aproximadamente; según fórmula modificada por Weigert al yodo de Gram.	GOLDEN BEL	L MX	1	578.00	578.00	15
1	GOL-31000-18L	Formaldehído, de 18 litros U.S.P. / NF En concentración del 37 al 40 % Formol, Formalina Densidad = 1.1 gr / cc Gdo. Reactivo	GOLDEN BEL	L WX	1	877.20	877.20	15
	GOL-27400-2.5KG	Sulfato de Zinc, de 2.5 kg A.C.S. Heptahidrato en forma de cristales.	GOLDEN BEL	L MX	1	652.80	652.80	15
	GOL-26269-2.5KG	CLORURO DE SODIO ANHIDRO, 2.5 KG GRADO A.C.S	GOLDEN BEL		1	408.00	408.00	15
4	GOL-31450-900ML	ETER ETÍLICO ANHÍDRO, A.C.S. 900 ML. ETER SULFÚRICO, ETOXIETANO, ETER DIETÍLICO DENSIDAD = 0.71 GR / CC	GOLDEN BEL	[MX	1	428.40	428.40	15
	GOL-31600-1L		GOLDEN BEL	L MX	1	272.00	272.00	15
	GOL-26269-500G	CLORURO DE SODIO ANHIDRO GRADO A.C.S 500 GRAMOS	GOLDEN BEL	L MX	1	142.80	142.80	15
17	GOL-63540-250ML	Sudan III, de 250 ml Solución alcohólica colorante para grasas según fórmula de Herxheimer.	GOLDEN BEL	L MX	1	149.60	149.60	15

913801

50



51 MATRIZ

Dato	s Gen	oral	oc
Lau:	3 00		

Datos Gene	rales			No CLIENTE 00031	No Cotización	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CU	ICI COMPRAS			Fecha	10/09/2020
Domicilio:	JUAREZ #976				Agente	022
Colonia	CENTRO				HUGO RAMOS	
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100		Condiciones :	
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado	JALISCO		VENTA A 21 DIAS	
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO M	ORA				
Cotizador:	010 QTI ROSA MEDINA	Ext	: 0		Ī (
eMail	mcruz@cuci.udg.mx				~ N	1

Observaciones

Pda		Producto	Marca	Mo	Cant	P Unitario	Subtotal	T.E. (Día
18	GOL-80690-500ML	Biuret, Reactivo según Weichselbaum sin diluir. de 500 ml	GOLDEN BELL	MX	- 1	47.60	47.60	15
	GOL-81750-500ML	Benedict, Reactivo Cualitativo para la determinación de azúcar en sangre de 500 ml	GOLDEN BELL	MX	1	122.40	122.40	15
	GOL-36215-250ML	Naranja de Metilo, Solución al 0.1 % indicadora, para titulaciones volumétricas vira en el pH de 3.7 rojo del lado ácido y amarillo del lado alcalino. de 250 ml	GOLDEN BELL	MX	1	30.60	30.60	15
	211900	AGAR DEXTROSA Y PAPA 450 G	BIOXON	MX	4	1,196.12	4,784.48	15
22	211424	AGAR METODOS ESTANDAR 450 g	BIOXON	MX	2	1,328.04	2,656.08	15
23	GOL-31600-1L	CLOROFORMO, 1 LT. A.C.S. DENSIDAD = 1.47 GR / CC	GOLDEN BELL	MX	1	272.00	272.00	15
24	GOL-26480-250G	Fenol, de 250 grs A.C.S. Cristales, higroscópico, delicuescente. Acido Fénico, Acido Carbólico, Oxibenceno, Hidroxibenceno, Hidróxido de Fenilo.	GOLDEN BELL	MX	-1	265.20	265.20	15
25	230900	EXTRACTO DE LEVADURA 300 GR.	BIOXON	MX	1	1,098.20	1,098.20	15
	GOL-27370-500G	Sulfato Cúprico, de 500 grs A.C.S. Pentahidrato en forma de cristal fino.	GOLDEN BELL	MX	1	442.00	442.00	15
	GOL-26815-500G	Hidróxido de Potasio, A.C.S. Lentejas o grageas. 500G	GOLDEN BELL	MX	1	333.20	333.20	15
	GOL-26489-500G	GRADO:A.C.S, 500 GRAMOS	GOLDEN BELL	MX	1	367.20	367.20	15
	GOL-26260-500G	CLORURO DE AMONIO, ACS ANHIDRO, GRANULOS 500g	GOLDEN BELL	MX	1	285.60	285.60	15
- 157 - 3	232200	PEPTONA DE CASEINA BX 300 GRAMOS	BD	MX	1	1,201.90	1,201.90	15
	GOL-28300-250G	Acetato de Sodio, de 250 grs A.C.S. Anhidro, Polvo	GOLDEN BELL	MX	1	142.80	142.80	15
	1102830500	Agar LB (MILLER) para microbiología de 500 grs	MERCK MILLIF	MX	2	2,745.00	5,490.00	45
33	27938-1KG	Almidón Soluble, de 1 kg R.A. Presentación en polvo. Amilodextrina de Maíz	GOLDEN BELL	MX	1	136.00	136.00	15
34	SIG-T1503-250G	Trizma® base 250g	SIGMA ALDRIC	MX	1	1,122.00	1,122.00	21
35	110285500	Caldo LB (MILLER) de 500 gr para microbiología	MERCK MILLIF	MX	1	1,705.00	1,705.00	60
	GOL-26278-500G	Cloruro de Calcio, de 500 grs A.C.S. Anhidro en forma granular.	GOLDEN BELL	MX	1	1,067.60	1,067.60	15
	GOL-27210-500G	Lauril Sulfato de Sodio, de 500 gr G.R. Dodecil Sulfato de Sodio	GOLDEN BELL	MX	1	421.60	421.60	15
	NO COTIZAMOS	ENZIMAS DE RESTICCION ECORI	7.32					1
39	GOL-31100-1L	Glicerina, U.S.P. 1L Neutra, incolora, al 98 % mínimo. 1,2,3 - Propanotriol, Glicerol Densidad = 1.263 grs / cc anhidra	GOLDEN BELL	MX	1	136,00	136.00	15
40	NO COTIZAMOS	SOLUCION TAE 50 X						1
41	GOL-20200-500ML	ACIDO CLORHÍDRICO, 500 ML. GRADO REACTIVO, A.C.S. CONCENTRACIÓN DE 36.5 A 38 %	GOLDEN BELL	MX	1	61.20	61.20	15
42	GOL-26800-500G	Hidróxido de Sodio, A.C.S. 500g en lentejas o grageas. Min. 98% material higroscópico Sosa cáustica	GOLDEN BELL	MX	1	204.00	204.00	15
43	GOL-26815-250G	Hidróxido de Potasio, A.C.S. 250G Lentejas o grageas.	GOLDEN BELL	MX	1	197.20	197.20	15
11 1	GOL-211900-1KG	AGAR DEXTROSA Y PAPA 450 g	GOLDEN BELL	MX	1-	(1,231.30)-	- 1,231.30	15

R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

54 55 MATRIZ

Datos Generales

No CLIENTE 00031 No Cotización 913801 Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI COMPRAS 10/09/2020 Fecha Domicilio: JUAREZ #976 Agente 022 CENTRO HUGO RAMOS Colonia Ciudad: **GUADALAJARA** CP 44100 Condiciones: 9259400 9254030 Tel/Fax: Estado JALISCO VENTA A 21 DIAS

LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA Atención

Cotizador: 010 QTI ROSA MEDINA Ext.: 0 eMail mcruz@cuci.udg.mx

Observaciones

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant	P Unitario	Subtotal	T.E. (Días
45	GOL-30600-20L		GOLDEN BELL	MX	2	1,740.80	3,481.60	15
46	GOL-80200-4L	Alcohol-Acetona 1:1 de 4 litros Empleada en el equipo de Gram.	GOLDEN BELL	MX	1	523.60	523.60	15
47	GOL-27938-500G	Almidón Soluble, de 500 grs R.A. Presentación en polvo. Amilodextrina de Maíz	GOLDEN BELL	MX	1	74.80	74.80	15
48	GOL-63255-250ML	Azul de Algodón, de 250 ml Solución "A" Aplicación: granos de polen Para usarse en conjunto con Lactofenol	GOLDEN BELL	MX	1	54.40	54.40	15
49	NO COTIZAMOS	B DE KING						1
	GOL-43200-1L	FEHLING "A", SOLUCIÓN DE COBRE PARA DETERMINAR GLUCOSA 1			2	81.60	163.20	15
	GOL-43210-1L	FEHLING "B" SOLUCIÓN ALCALINA PARA DETERMINAR GLUCOSA			2	333.20	666.40	15
	GOL-27371-250G	Sulfato Cúprico, de 250 grs A.C.S. Anhidro	GOLDEN BELL		1	748.00	748.00	15
	GOL-63210-250G	Giemsa, de 250 grs Solución Colorante concentrada según fórmula de Wolbach modificada.			1	102.00	102.00	15
54	GOL-80900-500ML	YODO LUGOL, DE 500 ML SOLUCIÓN COLORANTE, ESTABLE, CONCENTRADA, AL 5 % APROXIMADAMENTE; SEGÚN FÓRMULA MODIFICADA POR WEIGERT AL YODO DE GRAM.		MX	1	319.60	319.60	15
55	GOL-61940-50G	Violeta de Metilo 2B, de 50 grs	GOLDEN BELL	MX	1	108.80	108.80	15
56	GOL-80305-500ML	Alcohol Acido, al 90 % de 500 ml	GOLDEN BELL	MX	1	68.00	68.00	15
57	GOL-30600-20L	Alcohol Etílico, al 96 % grado reactivo Etanol 20l	GOLDEN BELL	MX	1	1,740.80	1,740.80	15
58	211724	AGAR METODOS ESTANDAR 450 G	BIOXON	MX	1	1,367.10	1,367.10	15
59	211667	AGAR MUELLER HINTON DE 450 GRS	BIOXON	MX	1	1,400.70	1,400.70	15
	NO COTIZAMOS	AGAR DERMATOPHYTO						1
	211462	AGAR MYCOSEL DE 500 GRS		MX	1	7,829.00	7,829.00	30
	210900	AGAR MACCONKEY DE 450 GRS	BIOXON	MX	1	1,248.10	1,248.10	30
	210800	AGAR SOYA TRIPTICASEINA 450 G	BIOXON	MX	1	1,316.70	1,316.70	15
	210300	CALDO NUTRITIVO 450 G	- Carlosus	MX	1	1,856.40	1,856.40	15
	275730	CALDO MUELLER HINTON 500 g	2.00	MX	1	2,252.60	2,252.60	30
	274000	CALDO BILIS VERDE BRILLANTE AL 2% 500 g	DIFCO	MX	1	3,220.00	3,220.00	30
	222330	CALDO UVM MODIFICADO DE ENRIQUECIMIENTO DE LISTERIA 500 g		MX.	1	3,430.70	3,430.70	30
	211700	CALDO LACTOSADO 450 G	BIOXON	MX	1	1,183.00	1,183.00	15
	NO COTIZAMOS	GELATINA NUTRITIVA						1
	230900	EXTRACTO DE LEVADURA 300 GR.	OH 0 - 7 2 - 11 2	MX	1	1,615.00	1,615.00	15
	232200	PEPTONA DE CASEINA BX 300 GRAMOS	BD	MX	1	1,717.00	1,717.00	30
	232600	PEPTONA DE GELATINA BX 300 GRAMOS	BIOXON	MX	141	1,570.00	1,570.00	30
	232400	PEPTONA DE CARNE BX 300 GRAMOS	BIOXON	MX	1	2,376.00	2,376.00	30
	NO COTIZAMOS	KIT DE OXIDASA EN FILM						11
	NO COTIZAMOS	KIT DE SENCI DISC PARA GRAM POSITIVOS						1
	NO COTIZAMOS	KIT DE SENSI DISC PARA GRAM NEGATIVOS						1
	NO COTIZAMOS	KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA						1
	GOL-26265-500G	CLORURO DE POTASIO, 500 GR. A.C.S. ANHIDRO EN FORMA DE CRISTALES.	GOLDEN BELL		1	238.00	238.00	15
79	SIG-225851-250G	Sodium permanganate monohydrate de 250 grs =95%	SIGMA-ALDRIC	MX	1	4,502.00	4,502.00	60

R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

S RG

59

MATRIZ

QTI ROSA MEDINA

mcruz@cuci.udg.mx

Datos Gene	rales		No CLIENT	E 00031 No Cotizaci	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CUCI COMPRAS		Fecha	10/09/2020
Domicilio:	JUAREZ #976			Agente	022
Colonia	CENTRO			HUGO RAMOS	
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100	Condiciones :	
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado	JALISCO	VENTA A 21 DI	AS
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO	MORA			ŕ

Ext.: 0

58

XX

Observaciones

Cotizador:

eMail

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant	P Unitario	Subtotal	T.E. (Días
80	GOL-28510-500G	Anhidro, polvo.	GOLDEN BELL	MX	1	1,135.60	1,135.60	15
81	GOL-26260-500G	CLORURO DE AMONIO, ACS ANHIDRO, GRANULOS 500g	GOLDEN BELL	MX	1	285.60	285.60	15
82	GOL-26800-500G	Hidróxido de Sodio, A.C.S. 500g en lentejas o grageas. Min. 98% material higroscópico Sosa cáustica	GOLDEN BELI	MX	1	204.00	204.00	15
	GOL-30600-1L	Alcohol Etilico, al 96 % 1L Grado Reactivo Etanol	GOLDEN BELI		3	115.60	346.80	15
84	GOL-26550-5KG	Vaselina sólida, Petrolato de 5 kg U.S.P. Masa semisólida, untuosa, de color blanco o ligeramente amarillento	GOLDEN BELI	MX	1	632.40	632.40	15
85	GOL-70384-1KG	Lanolina, de 1 kg Grado U.S.P.	GOLDEN BELL	MX	1	1,264.80	1,264.80	15
86	GOL-27740-500G	DEXTROSA ANHIDRA, U.S.P. R.A. 500G GRADO ALIMENTICIO EN FORMA DE CRISTALES GLUCOSA	GOLDEN BELL	MX	1	102.00	102.00	15
87	GOL-20900-1L	Acido Oléico, de 1 litro Q.P. Densidad = 0.9 grs / cc Acido 9-Octadecenóico	GOLDEN BELL		1	258.40	258.40	15
	GOL-26185-500G	Borato de Sodio, de 500 grs A.C.S. Decahidratado en forma de cristales finos. Bórax	GOLDEN BELL	MX	1	448.80	448.80	15
89	NO COTIZAMOS	ACEITE DE COCO						_ 1
	GOL-26494-250G	Fosfato de Sodio, de 250 grs A.C.S. Tribásico (trisódico), Dodecahidrato, Cristales	GOLDEN BELI	MX	1	136.00	136.00	15
91	NO COTIZAMOS	BLEND 200						1
92	NO COTIZAMOS	MANTECA DE CACAO						1
93	NO COTIZAMOS	ESENCIA DE KIWI						1
94	NO COTIZAMOS	ESCENCIA DE ROSAS						1
95	NO COTIZAMOS	ESCENCIA DE LIMA-LIMON						1
96	NO COTIZAMOS	ESCENCIA DE FRESA						1
97	NO COTIZAMOS	ESCENCIA DE TE VERDE						1
98	NO COTIZAMOS	METANOL PARA KARL FISHER						1
99	GOL-26265-500G	CLORURO DE POTASIO, 500 GR. A.C.S. ANHIDRO EN FORMA DE CRISTALES.	GOLDEN BELL		1	238.00	238.00	15
100	GOL-26185-500G	Borato de Sodio, de 500 grs A.C.S. Decahidratado en forma de cristales finos. Bórax	GOLDEN BELL	MX	1	448.80	448.80	15
101	SIG-A3160-1VL	Acetylsalicylic acid 1 vlial analytical standard	SIGMA-ALDRI	(MX	1	2,224.00	2,224.00	120
102	GOL-30090-1L	ACEITE MINERAL (ACEITE DE PARAFINA) TRANSPARENTE GRADO NF 90 (INDUSTRIAL) 1 LITRO	GOLDEN BELL	MX	1	142.80	142.80	15
103	NO COTIZAMOS	ACEITE DE EUCALIPTO	AAAA I SATAA					1
	GOL-28090-1KG	Oxido de Zinc, de 1 kg Reactivo Anhidro en forma de polvo min. 99.0 %	GOLDEN BELL	. MX	1	353.60	353.60	15
105	NO COTIZAMOS	CLOHIDROXIDO DE ALUMINIO						1
106	GOL-46090-500ML	Salicilato de Metilo, U.S.P. DE 500 ML	GOLDEN BELL	. MX	1	285.60	285.60	15
107	NO COTIZAMOS	ACEITE DE OLIVO						1
108	GOL-25610-1L	"Tween - 20", Polisorbato - 20 de 1 litro Monolaurato de Polioxietilén (20) Sorbitán. Agente humectante orgánico. "Sorbitán"	GOLDEN BELL	. MX	1	197.20	197.20	15
109	NO COTIZAMOS	COCOBETAINA	100 T					1
	GOL-43090-500G	Bióxido de Titanio, Técnico de 500 grs polvo, anhidro	GOLDEN BELL	MX	1	129,20	129.20	15
		The second state of the second						

Página 5

11/09/2020

R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

62 63

MATRIZ

Datos Gene	rales		No CLIENTE 00	031 No Cotización	913801
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CUCI COMPRAS		Fecha	10/09/2020
Domicilio:	JUAREZ #976			Agente	022
Colonia	CENTRO			HUGO RAMOS	
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100	Condiciones :	
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado	JALISCO	VENTA A 21 DIAS	
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO	MORA			(

Atención 0 Cotizador QTI ROSA MEDINA Ext.: eMail mcruz@cuci.udg.mx

Observaciones

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E. (Día
111 GOL	-31100-1L	Glicerina, U.S.P. 1L Neutra, incolora, al 98 % mínimo. 1,2,3 - Propanotriol, Glicerol Densidad = 1.263 grs / cc anhidra	GOLDEN BELL	MX	3	136.00	408.00	15
112 GOL	-27830-1KG	Acido Esteárico, de 1 kg Granular o en escamas	GOLDEN BELL	MX	1	326.40	326.40	15
113 NO (COTIZAMOS	ESPECTOGERM E-2						1
114 GOL	-31930-1L	Vaselina Líquida, de 1 litro Petrolato liquido	GOLDEN BELL	MX	3	115.60	346.80	15
115 GOL	-80000-1KG	PARAFINA HISTOLÓGICA, CON PUNTO DE FUSIÓN DE 56 ° A 58 ° C. 1KG	GOLDEN BELL	MX	2	136.00	272.00	15
116 NO (COTIZAMOS	FLIADOR F100						1

116 NO COTIZAMOS LAURIL SULFATO DE SODIO, G.R. 1 KG. GOLDEN BELL MX 1 768.40 768.40 15 117 GOL-27210-1KG DODECIL SULFATO DE SODIO 118 NO COTIZAMOS ACEITE DE TREMENTINA 119 NO COTIZAMOS ACIDO ACETIL SALICILICO GOLDEN BELL MX 992.80 1,985.60 N.F. de 250 grs Anhidro en forma de cristales 2 15 120 GOL-27515-250G Timol. 394.40 ALCOHOL ETÍLICO, AL 96 % GRADO REACTIVO GOLDEN BELL MX 394.40 15 121 GOL-30600-4L ETANOL, 4 L 238.00 238.00 GOLDEN BELL MX 122 GOL-45718-50G Mentol, U.S.P. de 50 grs 1 15 Carboxipolimetileno, polvo, anhidro de 100 grs 136.00 136.00 15 123 GOL-26205-100G GOLDEN BELL MX Polímero Carboxivinílico Carbómero ó Carbopol

Q.P. PUREZA 84 - 90 %

GOLDEN BELL MX

GOLDEN BELL MX

99

Moneda Nacional 93,923.86 Número de partidas

TRIETANOLAMINA, DE 1 LITRO

CLORURO DE POTASIO, 500 GR. A.C.S.

ANHIDRO EN FORMA DE CRISTALES

CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.

Importe:

93,923.86

238.00

394.40

I.V.A.

238.00

197.20

15,027.84

15

15

TOTAL:

108,951.70

OBSERVACIONES

124 GOL-26265-500G

125 GOL-31498-1L

DEPOSITOS:

SANTANDER Cuenta MN No. 65-50330422-7 Clabe 014320655033042279

SANTANDER Cuenta USD

No. 82-50065400-6 Clabe 014320825006540062

A) Precios cotizados en moneda origen por Partida

B) Precios L.A.B: en pedidos foraneos el flete corre por cuenta del

C) Vigencia de precios: 21 días naurales fecha realización.

D) No se aceptan cancelaciones ni devoluciones al fincar su pedido, en caso de aceptación se realizará un cargo del 30% de monto total

66 HECTOR ALFREDØ VILLALVAZO ZEPEDA REPRESENTANTE LEGAL

1

2



R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

69

70

MATRIZ

Datos Gene	os Generales				No Cotización	913801	
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CU	ICI COMPRAS		-	Fecha	10/09/2020	
Domicilio:	JUAREZ #976	UAREZ #976				022	
Colonia	CENTRO	NTRO					
Ciudad:	GUADALAJARA	CP	44100		Condiciones :		
Tel/Fax:	9259400 9254030	Estado	Estado JALISCO		VENTA A 21 DIAS		
Atención	LIC. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO M	ORA					
Cotizador:	010 QTI ROSA MEDINA	Ext	.: 0		1		

Observaciones

eMail

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Mo	Cant	P Unitario	Subtotal T.E. (Días)
	A						

del mismo.

E) La garantía será válida por un año sobre defectos de fabricación

y vicios ocultos a partir de la entrega "SOLO EN EQUIPOS".

F) **Los tiempos de entrega estipulados en su cotizacion de la marca MERCK y SIGMA estan sujetos a disponibilidad y pueden cambiar sin previo aviso.

mcruz@cuci.udg.mx

G) Forma de pago CREDITO

En caso de ser favorecidos con su pedido, favor de proporcionarnos a siguiente información:

1) Datos de facturación: Nombre, Domicilio y R.F.C.

2) Número de cotización.3) Lugar de entrega, horarios de recepción y nombre de la persona autorizada para recibir los bienes, Indicar si reciben de forma parcial o no.

Página 6

11/09/2020



Todo para su laboratorio.....

OFERTA TECNICO ECONOMICA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA) AV JUAREZ #976 **GUADALAJARA JALISCO**

CP: 44100

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

Página 1

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA

INV-002-CUCienega-2020

Adquisicion de Reactivos y Productos Químicos para las practicas de los Laboratorios de Docencia de la Division de Desarrollo Biotecnologico del Centro Universitario de la Cienega, Con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

ción me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pda	1	nable solicitud de información me permito presentarle la siguie Producto	Marca	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E.
1	0006-250	ACEITE DE INMERSION REACTIVO TIPO B (ALTA VISCOSIDAD) 250 ML	MEYER	4	1,010.80		6 SEMAN
2	0040-1000	ACIDO ACETICO GLACIAL ACS CAPACIDAD 1L	MEYER	2	211.80		6 SEMAN
3	0390-1000	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ANHIDRO) A.C.S. CAPACIDAD 1L	MEYER	1	237.60		6 SEMAN
4	0410-1000	METANOL (ALCOHOL METILICO) A.C.S. DE 1L	MEYER	1	147.60	40.00	6 SEMAN
5	155-100G	PEPSINA 1:10,000 100G	HYCEL	1	6,552.00		6 SEMAN
6	8405-1000	AZUL DE METILENO SOLUCIÓN ACUOSA AL 3 %	MEYER	1	204.00		6 SEMAN
7	780-1L	AZUL DE METILENO 1 % En alcohol 1L	HYCEL	1	337.74		6 SEMAN
, В	2416-1L	BENEDICT Cualitativo PRESENTACION 1L	HYCEL	1	562.38		6 SEMAN
9	700-1L	FUCSINA BASICA 1 % Alcoholica 1L	HYCEL	1	214.50		6 SEMAN
10	2688-1L	YODO LUGOL Concentrado 1L	HYCEL	1	1,010.88		6 SEMAN
11	1405-18P	FORMALDEHIDO 36.5-38.0% A.C.S. (FORMOL, ALDEHIDO FORMICO). DE 18L	MEYER	1	1,566.60		6 SEMAN
12	2790-2500	ZINC SULFATO HEPTAHIDRATADO A.C.S. 2.5KgG	MEYER	1	977.40		6 SEMAN
13	2365-2500	SODIO CLORURO CRISTALES A.C.S. 2.5 KG	MEYER	1	363.00		6 SEMAN
14	1295-1000	ETER ETILICO ANH. A.C.S. DE 1LT	MEYER	1	404.40		6 SEMAN
15	1050-1000	CLOROFORMO ACS CAPACIDAD 1LT	MEYER	1	351.60		6 SEMAN
_	2365-500	SODIO CLORURO RA ACS CRISTALES CAPACIDAD 500 GRS	MEYER	1	88.20		6 SEMAN
17	9480-250	SUDAN III SOLN. ALCOHÓLICA 0.2%. DE 250ML	MEYER	1	91.80		6 SEMAN
18	8485-500	BIURET REACTIVO (FORMULA DE GORNALL) DE 500ML	MEYER	1	43.20	21.5-149.0	6 SEMAN
19	11945-250ML	Benedict's reagent 250ML	SIGMA	2	1,653.33	- PERCHANCES	6 SEMAN
20	8830-250	NARANJA DE METILO SOLUCIÓN ACUOSA 1 % 250ML	MEYER	1	80.40	1572740	6 SEMAN
21	1059	AGAR DE DEXTROSA Y PAPA DE 1KG	DIBICO	2	2,516.64		6 SEMAN
22	1020	AGAR CUENTA ESTANDAR CAPACIDAD 1 KG	DIBICO	1	3,012.24		6 SEMAN
23	1050-1000	CLOROFORMO ACS CAPACIDAD 1LT	MEYER	1	351.60		6 SEMAN
24	0115-250	ACIDO FENICO CRISTAL (FENOL) ACS 250G	MEYER	1	344.40		6 SEMAN
25	1297-B	AGAR EXTRACTO DE LEVADURA 100 g	DIBICO	1	809.76		6 SEMAN
26	1135-500	COBRE SULFATO PENTAHIDRATADO A.C.S. (CRISTAL FINO). DE 500GR	MEYER	1	463.20		6 SEMAN
27	2065-500	POTASIO HIDROXIDO ESCAMAS CAPACIDAD 500 GR	MEYER	1	139.20	5.207.202	6 SEMAN
28	2050-500	POTASIO FOSFATO DIBASICO (SINONIMO: FOSFATO DIPOTASICO) ANH. A.C.S. 500GR	MEYER	1	419.40		6 SEMAN
29	0560-500	AMONIO CLORURO A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	179.40		6 SEMAN
30	9081	PEPTONA DE CASEINA (TRIPTONA) 450G. MCD	MCD LAB	1	1,252.05		6 SEMAN
31	2265-250	SODIO ACETATO ANH POLVO A.C.S. CAPACIDAD 250 GR	MEYER	1	106.80		6 SEMAN
32	211327	AGAR LBS PRESENTACION:500 G	BBL	2	3,492.72		6 SEMAN
33	0440-500	ALMIDON SOLUBLE A.C.S. DE 500GR	MEYER	2	1,180.20		6 SEMAN
34	T1503-250G	Trizma® base Primary Standard and Buffer, =99.9% (titration), crystalline 250G	SIGMA	1	1,246.66		6 SEMAN
25	1226	CALDO LURIA (Luria Bertani LB) 1KG	DIBICO	1	2,794.68		6 SEMAN
35 36	1236 0925-500	CALCIO CLORURO ANH.GRANULADO A.C.S. (4-8 MALLAS) 500 GR	MEYER	1	765.00		6 SEMAN
37	1222-250	DOCECIL SULFATO DE SODIO BIOTECNOLOGICO 250G	MEYER	1	2,162.40	2,162.40	6 SEMAN
01	1422-200				4	-	



Tel:

Todo para su laboratorio.....

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA) AV JUAREZ #976 **GUADALAJARA JALISCO**

CP: 44100

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

Página 2

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA

392 92 59 400 EXT 8400

Vendedor 002

ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO

En respuesta a su amable solicitud de información me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pda	a Catálogo	Producto	Marca	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E.
38		ENZIMAS DE RESTRICCION EcoRI					
		DESCONTINUADO					
39	1435-1000	GLICERINA (GLICEROL) A.C.S. DE 1LT	MEYER	1	266.40	266.40	6 SEMAI
40	3	SOLUCION TAE 50 X					
41	0095-500	ACIDO CLORHIDRICO 36.5-38% ACS DE 500ML	MEYER	1	82.80	82.80	6 SEMAI
42	2435-250	SODIO HIDROXIDO RA CAPACIDAD 250 GRS	MEYER	1	138.00	138.00	6 SEMAI
43	2065-500	POTASIO HIDROXIDO ESCAMAS CAPACIDAD 500 GR	MEYER	1	139.20	139.20	6 SEMAI
44	1059	AGAR DE DEXTROSA Y PAPA DE 1KG	DIBICO	1	2,516.64	2,516.64	6 SEMAI
45	1822-19L	ALCOHOL ETILICO 96% DE 19L	HYCEL	2	2,113.80	4,227.60	6 SEMAI
46	901-1L	ACETONA ALCOHOL 1: 1 PARA GRAM 1L	HYCEL	5	186.42	932.10	6 SEMAI
47	0440-500	ALMIDON SOLUBLE A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	1,180.20	1,180.20	6 SEMAI
48	2281-500ML	COLORANTE AZUL DE LACTOFENOL DE 500 ML	HYCEL	1	663.00	663.00	6 SEMAI
49		B DE KING					
		NO COTIZADO					
50	8670-1000	FEHLING "A" REACTIVO DE 1L	MEYER	2	73.80	147.60	6 SEMAI
51	8675-1000	FEHLING "B" REACTIVO DE 1L	MEYER	2	294.60	589.20	6 SEMAI
52	1130-250	COBRE SULFATO ANHIDRO POLVO REACTIVO DE 250GR	MEYER	1	540.60	540.60	6 SEMAI
53	1430-100	GIEMSA COLORANTE 100G	MEYER	2	1,500.00	3,000.00	6 SEMAI
54	2688-500ML	YODO LUGOL Concentrado 500ML	HYCEL	1	554.58	554.58	6 SEMAI
55	2700-25	VIOLETA CRISTAL (GENCIANA) I.C 42555 COLORANTE DE 25GR	MEYER	2	78.60	157.20	6 SEMAI
56	853-500ML	ALCOHOL ACIDO N.F. (95 % de alcohol etilico) 500ML	HYCEL	1	145.08	145.08	6 SEMAI
57	1822-19L	ALCOHOL ETILICO 96% DE 19L	HYCEL	1	2,113.80	2,113.80	6 SEMAI
58	211638	AGAR METODOS ESTANDAR PRESENTACION:500 G	BD	1	2,653.20	2,653.20	6 SEMAI
59	1021-E	AGAR DE MUELLER-HINTON 500 GR.	DIBICO	1	1,859.76	1,859.76	6 SEMAN
60	ii.	AGAR DERMATOPHYTO					
		NO COTIZADO					
61	211462	AGAR MYCOSEL PRESENTACION:500 G	BBL	1	5,636.88	5,636.88	6 SEMAN
62	210900	AGAR MACCONKEY PRESENTACION: 450 G	BIOXON	1	1,283.76	1,283.76	6 SEMAN
33	1025-E	AGAR DE SOYA Y TRIPTICASEINA DE 500GR.	DIBICO	1	1,197.00	1,197.00	6 SEMAN
64	1040-E	CALDO NUTRITIVO DE 500GR.	DIBICO	1	1,901.76	1,901.76	6 SEMAN
35	1021-E	AGAR DE MUELLER-HINTON 500 GR.	DIBICO	1	1,859.76	1,859.76	6 SEMAN
66	1048-E	CALDO VERDE BRILLANTE BILIS AL 2% DE 500 GR	DIBICO	1	3,210.48	3,210.48	6 SEMAN
67	1296-E	CALDO DE ENRIQUECIMIENTO PARA LISTERIA 500 GR	DIBICO	1	5,532.24	5,532.24	6 SEMAN
8	1038-E	CALDO LACTOSADO 500 GR	DIBICO	1	1,223.88	1,223.88	6 SEMAN
9	1049-E	GELATINA NUTRITIVA CAPACIDAD 500 GR	DIBICO	1	1,408.68	1,408.68	6 SEMAN
-	1297-E	AGAR EXTRACTO DE LEVADURA CAPACIDAD 500 GR	DIBICO	1	2,998.80	2,998.80	6 SEMAN
-	9081	PEPTONA DE CASEINA (TRIPTONA) 450G. MCD	MCD LAB	1	1,252.05	1,252.05	6 SEMAN
	2005-E	PEPTONA DE GELATINA "DP" 500 GR	DIBICO	1	1,371.72	1,371.72	SEMAN
	2002-E	PEPTONA DE CARNE NO. 1 DE 500GR	DIBICO	1	2,452.80	2,452.80	SEMAN
4	. (KIT DE OXIDASA EN FILM	- 144				





















Todo para su laboratorio.....

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA) AV JUAREZ #976 **GUADALAJARA JALISCO**

CP: 44100

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

Página 3

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA

392 92 59 400 EXT 8400

Vendedor 002

ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO

Comentario :

solicitud de información me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pd	Catálogo	Producto	Marca	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E.
		NO COTIZADO					
75	34	SENSIDISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS GRAM POSITIVAS C/50	ID	1	1,320.00		6 SEMAN
76	35	SENSIDISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS GRAM NEGATIVAS CON 50/PBAS	ID	1	1,320.00	1,320.00	6 SEMAN
77	e.c	KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA MACRO DESILUCIONES					
		NO COTIZADO					
78	2015-500	POTASIO CLORURO CRISTAL A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	215.40	215.40	6 SEMAN
79	225851-250	Sodium permanganate monohydrate 250G	SIGMA	1	5,002.22	5,002.22	6 SEMAN
80	28510-500	SODIO OXALATO RA CAPACIDAD 500 GRS	GOLDEN	1	1,302.60	1,302.60	6 SEMAN
81	0560-500	AMONIO CLORURO A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	179.40	179.40	6 SEMAN
82	2435-500	SODIO HIDROXIDO LENTEJAS A.C.S., 500GR	MEYER	1	250.80		6 SEMAN
7.00		ALCOHOL ETILICO AL 96% CAPACIDAD 3.5 LT	HYCEL	1	433.60	433.60	6 SEMAN
83	1822-3.5L	VASELINA PRESENTACION DE 1Kg	NACIONAL	4	155.70		6 SEMAN
84	RIV084	LANOLINA PRESENTACION DE 110g	NACIONAL	2	804.60		6 SEMAN
85	RIV085	DEXTROSA ANHIDRA PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	1	111.00	201	6 SEMAN
86	3701	ACIDO ALEICO PRESENTACION DE 1 LITRO	MEYER	1	285.00		6 SEMAN
87	5300-1000		MEYER	1	387.60		6 SEMAN
88	2525-500	SODIO TETRABORATO DECAHIDRATADO A.C.S. 500 GRS	MEYER	1.1	387.00	367.00	OCLIVIAIN
89	RIV086	ACEITE DE COCO PRESENTACION DE 900gr	NACIONAL	1	207.00	207.00	6 SEMAN
90	2420-250	FOSFATO DE SODIO TRIBASICO PRESENTACION DE 250grs	MEYER	- 1	141.00	141.00	6 SEMAN
91	RIV087	BLEND 200 PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	2	75.00	150.00	6 SEMAN
92	RIV088	MANTECA DE CACAO PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	1	479.00	479.00	6 SEMAN
93	RIV089	ESENCIA DE KIWI PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	1	317.00	317.00	6 SEMAN
94	RIV090	ESENCIA DE ROSAS PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	1	421.00	25.3	6 SEMAN
95	RIV091	ESENCIA DE LIMA-LIMON PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	1	353.00	0.00	6 SEMAN
96	RIV092	ESENCIA DE FRESA PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	-1	329.00	0.000	6 SEMAN
97	RIV093	ESENCIA DE TE VERDE PRESENTACION DE 300ml	NACIONAL	1	362.00	362.00	6 SEMAN
98	ev.	METANOL PARA KARL FISHER HYDRANAL REIDEL					
		NO COTIZADO					
99	2915-500	CLORURO DE POTASIO PRESENTACION DE: 500GR	MEYER	1	216.00		6 SEMAN
100	2525-500	SODIO TETRABORATO DECAHIDRATADO A.C.S. 500 GRS	MEYER	1	388.00		6 SEMAN
101	A2093-500G	ACIDO ACETILSALICILICO ESTANDAR PRESENTACION DE 500GR	SIGMA	2	2,459.00	100000000000000000000000000000000000000	6 SEMAN
102	RIV094	ACEITE MINERAL PRESENTACION DE 1 LT	NACIONAL	2	76.00		6 SEMAN
	RIV095	ACEITE DE EUCALIPTO	NACIONAL	1	857.00	857.00	6 SEMAN

Todo para su laboratorio.....

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA) AV JUAREZ #976

GUADALAJARA JALISCO

CP: 44100

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

Página 4

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA

392 92 59 400 EXT 8400

Vendedor 002

ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO

Cotizador:

En respuesta a su amable solicitud de información me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pda	Catálogo	Producto	Marca	Cant.	P Unitario	Subtotal	T.E.
		PRESENTACION DE 300ml				770.00	COEMAN
104 2	2785-500	ZINC OXIDO CAPACIDAD 500 GRS	MEYER	2	385.00	770.00	6 SEMAN
105 .		CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO					
		NO COTIZADO					
106 6	6350-500	METILO SALICILATO TECNICO PRESENTACION DE: 500GR	MEYER	1	207.00		6 SEMAN
107 F	RIV094	ACEITE DE OLIVO PRESENTACION DE 1LT	NACIONAL	1	171.00		6 SEMAN
108 F	RIV095	TWEEN 20 PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	1	185.00	075133	6 SEMAN
109 F	RIV096	COCOBETAINA PRESENTACION DE 1KG	NACIONAL	1	79.00	40000	6 SEMAN
110 2	2620-500	TITANIO BIOXIDO CAPACIDAD 500 GRS	MEYER	1	367.00	10,1002	6 SEMAN
111 1	1435-4000	GLICERINA (GLICEROL) A.C.S. DE 4LT	MEYER	1	885.00		6 SEMAN
112 0	0110-500	ACIDO ESTEARICO R.A. CAPACIDAD 500 GRS	MEYER	2	397.00		6 SEMAN
1.00	RIV097	ESPECTOGERM E-2 PRESENTACION DE 1KG	MEYER	1	379.00	(4.7.572.6	6 SEMAN
114 F	RIV098	VASELINA LIQUIDA PRESENTACION DE: 1LT	MEYER	3	91.00		6 SEMAN
115 F	RIV099	PARAFINA REFINADA PRESENTACION DE 1KG	MEYER	2	113.00		6 SEMAN
116 F	RIV100	FIJADOR F100 PRESENTACION 1KG	NACIONAL	1	142.00	30,000	6 SEMAN
117 2	2445-500	SODIO LAURIL SULFATO POLVO REACTIVO 500 GR	MEYER	2	395.00		6 SEMAN
	5055-1000	ACEITE DE TREMENTINA 1 L	MEYER	1	475.00	7,1	6 SEMAN
119 0	10-515-1114-11	ACIDO ACETILSALICILICO (materia prima) PRESENTACION DE 1KG	MEYER	3	308.00		6 SEMAN
120 1	10501-500	TIMOL PRESENTACION DE 500GR	SIGMA	1	3,369.00	246234	6 SEMAN
121 1	1822-1L	ALCOHOL ETILICO AL 96% DE 1L	HYCEL	5	132.60	2000000	6 SEMAN
122 F	RIV102	MENTOL PR3ESENTACION DE 1 KG	NACIONAL	1	1,848.00	1,848.00	6 SEMAN
123		CARBOMERO 940 CARBOPOL					
		NO COTIZADO			040.00	216.00	6 SEMAN
124 2	2015-500	POTASIO CLORURO CRISTAL A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	216.00		25-100-100-100-100-100-100-100-100-100-10
125 2	2640-1000	TRIETANOLAMINA CAPACIDAD 1000 MLS	MEYER	2	245.00		6 SEMAN
CIEN	NTO SESENTA M	IL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.			Importe:	138,	252.06

124 2015-500	POTASIO CLORURO CRISTAL A.C.S. DE 500GR	MEYER	1	216.00	216.00 6 SEMAN
	TRIETANOLAMINA CAPACIDAD 1000 MLS	MEYER	2	245.00	490.00 6 SEMAN

22,120.34 I.V.A. 16%

TOTAL:

160,372.40

CONDICIONES DE VENTA

NOTAS:

GARANTIA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

96

ENTREGA: L.A.B. EN CUCIENEGA UDG.





Tel:

100 101

Todo para su laboratorio.....

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CIENEGA) AV JUAREZ #976 GUADALAJARA JALISCO

CP: 44100

Guadalajara Jal. a 14/09/2020

No. Cotización: 026892

Página 5

Atención

MTRO. HAROLD GABRIEL ESCOBEDO MORA

392 92 59 400 EXT 8400

Vendedor 002 ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO

Comentario :

En respuesta a su amable solicitud de información me permito presentarle la siguiente cotización, dejando a su consideración.

Pda Catálogo Producto Marca Cant. P Unitario Subtotal T.E.

CONDICIONES DE VENTA
Forma de pago: 20 DIAS NATURALES
Vigencia de la Cotización: 21 DIAS NATURALES
Precios en MONEDA NACIONAL

ING LETICIA VILLASEÑOR MURILLO







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA INVITACIÓN NO. INV-002-CUCiénega-2020

LIC. LUZ MARÍA RAYGOZA LÓPEZ JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN INV-002-CUCiénega-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA LAS PRÁCTICAS DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA, CON CARGO AL PROYECTO 251880 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020 CUCI.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Catalogo	Descripción	Subtotal		
1	PIEZA	100 ML	64287-100ML	ACEITE DE INMERSIÓN (REACTIVO TIPO B) MARCA HYCEL	\$6,702.00		
2	PIEZA	1L		ACIDO ACETICO GLACIAL	NO COTIZAMOS		
3	PIEZA	1L	CTR01168	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) ABSOLUTO RA PLASTICO 1 LT CTR	\$ 164.00		
4	PIEZA	1L	CTR01208	ALCOHOL METILICO (METANOL) RA PLASTICO 1LT CTR	\$ 109.33		
5	PIEZA	100 G	P7125-100G	PEPSINA POWDER, ≥400 UNITS/MG PROTEIN MARCA SIGMA	\$1,808.00		
6	PIEZA	1L		AZUL DE METILENO (SOLUCIÓN ACUOSA AL 3%)	NO COTIZAMOS		
7	PIEZA	1L	780-1L	AZUL DE METILENO SOLN 1% EN ALCOHOL 1LT HYCEL	\$ 346.40		
8	PIEZA	1L	CTR06224	BENEDICT REACTIVO PLASTICO 1LT CTR	\$ 65.33		
9	PIEZA	1L	700-1L	FUCSINA BASICA (SOLUCIÓN ALCOHÓLICA AL 1%) HYCEL	\$250.00		
10	PIEZA	1L	2688-1LT	YODO LUGOL CONCENTRADO SOLN 1LT HYCEL	\$ 1,036.80		

113

109

108

110

106



				IVIOD LAB	
30	PIEZA	100G	9081	AGAR PEPTONA DE CASEINA TIPO I 450GR MCD LAB FRASCO(S) CON 450 MCD LAB	\$
29	PIEZA	500G	CTR01916	CLORURO DE AMONIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 242.00
28	PIEZA	500G	CTR158246	FOSFATO DE POTASIO DIBÁSICO ANHIDRO MARCA CTR	\$ 435.00
27	PIEZA	500G	CTR03088	HIDROXIDO DE POTASIO LENTEJAS RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 184.00
26	PIEZA	500G	CTR04560	SULFATO CÚPRICO PENTAHIDRATADO MRCA CTR	\$ 595.00
25	PIEZA	100G	230900	(SE OFRECE PRESENTACIÓN 300GR) BIONUTRIENTE EXTRACTO DE LEVADURA 300GR BIOXON	\$ 1,122.19
24	PIEZA	500G	CTR05296	FENOL RA ACS MARCA CTR	\$265.00
23	PIEZA	1L	CTR01868	CLOROFORMO RA VIDRIO AMBAR 1LT CTR	\$ 202.67
22	PIEZA	1KG	211724	(SE OFRECE PRESENTACIÓN 450GR) AGAR METODOS ESTANDAR 450GR BIOXON	\$ 1,160.64
21	PIEZA	2KG	213200	AGAR PAPA DEXTROSA 2 KG DIFCO	\$ 5,886.69
20	PIEZA	250ML	1218-250ML	ANARANJADO DE METILO IINDIGO CARMIN HYCEL	\$140.00
19	PIEZA	500ML	CTR06224	BENEDICT REACTIVO PLASTICO 1LT CTR	\$ 58.00
18	PIEZA	1 LITRO	23505-1L	SOLUCIÓN BIURET FORMULA GRONALL PARA PROTEINA EN SANGRE DE 1 LITRO MRCA HYCEL	\$124.00
17	PIEZA	25G	452-25GR	SUDAN III DE 25 GRAMOS MARCA HYCEL	\$1022.00
16	PIEZA	500G	CTR02228	CLORURO DE SODIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 100.67
15	PIEZA	1L	CTR01868	CLOROFORMO RA VIDRIO AMBAR 1LT CTR	\$ 202.67
14	PIEZA	1L	CTR738996	ETER ETILICO ANHIDRO MARCA CTR	\$885.00
13	PIEZA	2KG	CTR02444	CLORURO DE SODIO RA ACS PLASTICO 2.5KG CTR	\$ 294.00
12	PIEZA	2 KG	CTR04744	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO RA ACS PLASTICO 2.5KG CTR	\$ 924.00
11	PIEZA	18L	CTR02678	FORMALDEHIDO SOLN 37% RA PLASTICO PORRON 18LT CTR	\$ 522.00

ESS EMPRESA SOCIALMENTE



50	PIEZA	2L	2570-1L	FHELING A MARCA HYCEL	\$ 280	
49	PIEZA	1L		B DE KING	NO COTIZAMOS	
48	PIEZA	250ML	2281-500ML	AZUL DE LACTO FENOL 500 ML HYCEL	\$ 680.00	
47	PIEZA	500G	56-500G	ALMIDON SOLUBLE HYCEL	\$ 290.00	
46	PIEZA	5L		ALCOHOL CETONA	NO COTIZAMOS	
45	PIEZA	40L	CTR203062	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% RA ACS PLASTICO PORRON 20LT CTR	\$ 1,914.67	
44	PIEZA	1KG	213200	AGAR PAPA DEXTROSA 2 KG DIFCO	\$ 5,886.69	
43	PIEZA	250G	CTR03088	HIDROXIDO DE POTASIO LENTEJAS RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 184.00	
42	PIEZA	250G	CTR03108	HIDROXIDO DE SODIO LENTEJAS RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 172.00	
41	PIEZA	500ML		ACIDO CLORHIDRICO	NO COTIZAMOS	
40	PIEZA	1 LITRO	24710030	SOLUCIÓN TAE 50X MARCA INVITROGEN	\$ 3,000.00	
39	PIEZA	1KG		GLICERINA (GLICEROL)	NO COTIZAMOS	
38	PIEZA	8,000 UNIDADES	IVGN0116	ENZIMA DE RESTRICCION ANZA 11 ECORI INVITROGEN	\$ 1,400.00	
37	PIEZA	500G	L3771-500G	DODECILSUFATO DE SODIO MARCA SIGMA	\$ 5, 294.00	
36	PIEZA	500G	CTR01980	CLORURO DE CALCIO ANHIDRO GRANULAR RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 51.33	
35	PIEZA	1KG	L3152-1KG	CALDO LB MILLER 1KG SUPELCO	\$ 3,346.73	
34	PIEZA	250G	T1503-250G	TRIZMA BASE STANDARD PRIMARIO CRISTALINO MATCA SIGMA	\$ 1,122.00	
33	PIEZA	1KG	56-1KG	ALMIDON SOLUBLE HYCEL	\$ 500.00	
32	PIEZA	1KG	L3027-1KG	AGAR LB MILLER 1KG SUPELCO	\$ 5,870.6	
31	PIEZA	250G	CTR00716	ACETATO DE SODIO ANHIDRO RA ACS 250GR CTR	\$ 56.0	

EMPRESA SOCIALMENTE

128



 1	1	f
L	Э	۱

(65)	CTR							2	R			
	5	C	Ţ	E	N	T	1	F	ţ	C		
			Ĭ				1					

51	PIEZA	2L	2572-1L	FHELING B MARCA HYCEL	\$ 1,850.00	
52	PIEZA	250G	CTR04509	SULFATO DE COBRE ANHIDRO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 436	
53	PIEZA	250G		GIEMSA	NO COTIZAMO:	
54	PIEZA	500ML	2688-500ML	YODO LUGOL SOLN CONCENTRADO 500ML HYCEL	\$ 568	
55	PIEZA	50G	C6158-50G	CRISTAL VIOLETA 90% ACS 50GR SIGMA-ALDRICH	\$ 1,624.	
56	PIEZA	500ML		ALCOHOL-ACIDO	NO COTIZAMOS	
57	PIEZA	20L	CTR203062	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% RA ACS PLASTICO PORRON 20LT CTR	\$ 1,914.	
58	PIEZA	500G		AGAR CUENTA ESTANDAR	NO COTIZAMOS	
59	PIEZA	500G	211667	AGAR MUELLER HINTON 450GR BIOXON REGISTRO SANITARIO 0079R83 SSA	\$ 1,188.	
60	PIEZA	500G		AGAR DERMATOPHYTO		
61	PIEZA	500G	211462	AGAR MYCOSEL 500GR BBL	\$ 4,651.2	
62	PIEZA	500G	210900	AGAR MACCONKEY 450GR BIOXON REGISTRO SANITARIO 0078R83 SSA	\$ 1,059.8	
63	PIEZA	500G	210800	AGAR SOYA TRIPTICASEINA 450GR BIOXON REGISTRO SANITARIO 0099R83 SSA	\$ 1,117.4	
64	PIEZA	500G	210300	CALDO NUTRITIVO 450GR BIOXON	\$ 1,575.3	
65	PIEZA	500G	211667	AGAR MUELLER HINTON 450GR BIOXON REGISTRO SANITARIO 0079R83 SSA	\$ 1,188.0	
66	PIEZA	500G	274000	CALDO BILIS VERDE BRILLANTE AL 2% 500GR DIFCO	\$ 2,733.1	
67	PIEZA	500G	222330	CALDO UVM MODIFICADO DE ENRIQUECIMIENTO DE LISTERIA 500GR DIFCO	\$ 2,911.6	
68	PIEZA	500G	211700	CALDO LACTOSADO 450GR BIOXON	\$ 1,003.6	
69	PIEZA	500G		GELATINA NUTRITIVA	NO COTIZAMOS	
70	PIEZA	500G	230900	(SE OFRECE PRESENTACIÓN 300GR) BIONUTRIENTE EXTRACTO DE LEVADURA 300GR BIOXON	\$ 1,122.19	

. .





71	PIEZA	500G	9081	AGAR PEPTONA DE CASEINA TIPO I 450GR MCD LAB FRASCO(S) CON 450 MCD LAB	\$ 957.60	
72	PIEZA	500G		PEPTONA DE GELATINA	NO COTIZAMOS	
73	PIEZA	500G	9072	PEPTONA DE CARNE (BOVINA) FRASCO(S) CON 500 MCD LAB	\$ 1,333.20	
74	PIEZA	1		KIT DE OXIDASA EN FILM	NO COTIZAMOS	
75	PIEZA	1		KIT DE SENSI DISC PARA GRAM POSITIVOS	NO COTIZAMOS	
76	PIEZA	1		KIT DE SENSI DISC PARA GRAM NEGATIVOS	NO COTIZAMOS	
77	PIEZA	1		KIT DE ANTIBIOTICOS EN POLVO PARA MACRO DILUCIONES (PENICILINA, GENTAMICINA, VANCOMICINA, NOVOBIOMICINA, OXACILINA, METICILINA, TRIMETROPIN/SULFAMETOXASOL)	NO COTIZAMOS	
78	PIEZA	500G	CTR02196	CLORURO DE POTASIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 266.67	
79	PIEZA	250G		PERMANGANATO DE SODIO MONOHIDRATADO	NO COTIZAMOS	
80	PIEZA	500G		OXALATO DE SODIO ANHIDRO	NO COTIZAMOS	
81	PIEZA	500G	CTR01916	CLORURO DE AMONIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 242.00	
82	PIEZA	500G	CTR03088	HIDROXIDO DE POTASIO LENTEJAS RA PLASTICO 500GR CTR	\$ 184.00	
83	PIEZA	3L	CTR01180	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% RA PLASTICO 3.5LT CTR	\$ 339.33	
84	PIEZA	4KG		VASELINA	NO COTIZAMOS	
85	PIEZA	2KG		LANOLINA	NO COTIZAMOS	
86	PIEZA	500G	CTR133349	DEXTROSA ANHIDRA USP PLASTICO 500GR CTR	\$ 64.00	
87	PIEZA	1L		ACIDO OLEICO QP	NO COTIZAMOS	
88	PIEZA	500G	CTR01536	BORATO DE SODIO (BORAX) DECAHIDRATADO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 234.00	
89	PIEZA	1KG		ACEITE DE COCO	NO COTIZAMOS	

ESE SOCIALMENTE



00	DIEZA	2500			
90	PIEZA	250G		FOSFATO DE SODIO TRIBÁSICO	NO COTIZAMOS
91	PIEZA	2L		BLEND 200	NO COTIZAMOS
92	PIEZA	1KG		MANTECA DE CACAO	NO COTIZAMOS
93	PIEZA	250ML		ESENCIA DE KIWI	NO COTIZAMOS
94	PIEZA	250ML		ESENCIA DE ROSAS	NO COTIZAMOS
95	PIEZA	250ML		ESENCIA DE LIMA-LIMÓN	NO COTIZAMOS
96	PIEZA	250ML		ESENCIA DE FRESA	NO COTIZAMOS
97	PIEZA	250ML		ESENCIA DE TÉ VERDE	NO COTIZAMOS
98	PIEZA	2.5L		METANOL PARA KARL FISHER HYDRANAL REIDEL	NO COTIZAMOS
99	PIEZA	500G	CTR02196	CLORURO DE POTASIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 266.67
100	PIEZA	500G	CTR01536	BORATO DE SODIO (BORAX) DECAHIDRATADO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 247.33
101	PIEZA	1GR		ACIDO ACETILSALICILICO ESTANDAR USP	NO COTIZAMOS
102	PIEZA	2LT	CTR105142	(SE OFRECE PRESENTACIÓN DE 1LT) ACEITE MINERAL PLASTICO 1LT CTR	\$ 65.33
103	PIEZA	250ML		ACEITE DE EUCALIPTO	NO COTIZAMOS
104	PIEZA	1KG		OXIDO DE ZINC	NO COTIZAMOS
105	PIEZA	1LT		CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO	NO COTIZAMOS
106	PIEZA	500G		SALICILATO DE MEITILO	NO COTIZAMOS
107	PIEZA	1LT		ACEITE DE OLIVO	NO COTIZAMOS
108	PIEZA	1LT		POLISORBATO O TWEEN 20	NO COTIZAMOS
109	PIEZA	500ML		COCOBETAINA	NO COTIZAMOS
		151		1	

ESR BOCIALMENTE



110	PIEZA	500ML		BIOXIDO DE TITANIO	NO COTIZAMOS	
111	PIEZA	3LT	CTR02876	GLICERINA (GLICEROL) RA PLASTICO 3.5LT CTR	\$ 208.00	
112	PIEZA	1KG		ACIDO ESTEARICO	NO COTIZAMOS	
113	PIEZA	100G		ESPECTOGERM	NO COTIZAMOS	
114	PIEZA	3LT		VASELINA LIQUIDA	NO COTIZAMOS	
115	PIEZA	2KG		PARAFINA REFINADA	NO COTIZAMOS	
116	PIEZA	500ML		FIJADOR F100	NO COTIZAMOS	
117	PIEZA	1LT	05030-1L-F	LAURIL SULFATO DE SODIO POLVO MARCA SIGMA	\$ 7,555.00	
118	PIEZA	1LT		ACEITE DE TREMENTINA	NO COTIZAMOS	
119	PIEZA	ЗКС		ACIDO ACETILSALICILICO (MATERIA PRIMA)	NO COTIZAMOS	
120	PIEZA	500G		TIMOL	NO COTIZAMOS	
121	PIEZA	5LT	CTR01180	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% RA PLASTICO 3.5LT CTR	\$ 339.33	
122	PIEZA	1LT		MENTOL	NO COTIZAMOS	
123	PIEZA	5GR	CTR04516	CARBOPOL 940 PLASTICO 100GR CTR	\$ 343.69	
124	PIEZA	500G	CTR02196	CLORURO DE POTASIO RA ACS PLASTICO 500GR CTR	\$ 266.67	
125	PIEZA	2LT	CTR05072	TRIETANOLAMINA RA ACS PLASTICO 1LT CTR	\$ 165.67	

	Subtotal	\$93,876.28
Total con letra: CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 48 /100 M.N.	Subtotal IVA Total	\$15,020.20
	Total	\$108,896.4

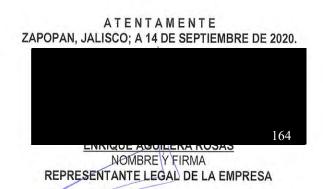
ESS SOCIALMENTE



CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

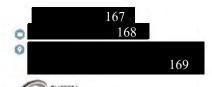
- LOS PRECIOS COTIZADOS SON FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL.
- VIGENCIA: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS, CONFORME A LAS BASES DE LA INVITACION.
- FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A PLENA SATISFACCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA.
- LOS BIENES SE ENTREGARÁN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA.
- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN
- TIEMPO DE ENTREGA DE 30 A 45 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.





162

163



166



Ocotlán, Jalisco., 21 de septiembre del 2020

INV-002-CUCiénega-2020 Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Materiales, Reactivos y Accesorios para las prácticas de los Laboratorios de docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.				
1	RIVELAB S.A DE C.V	\$ 160,372.40				
2	LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V	\$ 149,643.48				
3	R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V	\$ 108,951.70				
4	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V	\$ 108,896.48				

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por el Mtro. Daniel Rojas Bravo, Director de División de Desarrollo Bio-Tecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, cuyo documento se adjunta como parte integrante del

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificade: ATR1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008

Certificado por American Trus Plegister, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-354-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega. Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197, Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



Ocotlán, Jalisco., 21 de septiembre del 2020

INV-002-CUCiénega-2020 Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Materiales, Reactivos y Accesorios para las prácticas de los Laboratorios de docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- · Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- · Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Propuestas desechadas:

Se desecha las propuestas de la empresa LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V

Partidas: 23, 25, 30, 32, 35, 58, 59, 63, 64, 66, 67, 70, 72, 73, 76, 88, 101.

En virtud de que las propuestas económicas presentadas no cumplen con las características técnicas solicitadas,

R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V

Partidas: 58, 70, 73.

En virtud de que las propuestas económicas presentadas no cumplen con las características técnicas solicitadas

RIVELAB S.A DE C.V

Partidas: 25, 76.

En virtud de que las propuestas económicas presentadas no cumplen con las características técnicas solicitadas,

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V

Partidas: 30,59, 70, 73.

En virtud de que las propuestas económicas presentadas no cumplen con las características técnicas solicitadas.

4.- Partidas declaradas desiertas:

Partidas: 77, 98, 105.

Certificado por Americ Trust Register, S.C. Número de certificado

Número de certificado: ATR1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008



Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norme de referencia...
MX-35A-14001-IMNC-2004

Centro Universitario de la Ciénega. Universidad de Guadalajara. Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso. Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197. Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018. Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



Ocotlán, Jalisco., 21 de septiembre del 2020

INV-002-CUCiénega-2020
Centro Universitario de la Ciénega
Adquisición de Materiales, Reactivos y Accesorios para las prácticas de los Laboratorios de docencia
de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al
proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En virtud de que ninguna empresa presenta propuesta económica.

Partidas: 78, 79, 80, 81, 82, 83.

Debido a que las partidas serán adquiridas con recurso de otro proyecto

OPCIÓN POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, para la invitación de la Adquisición de Reactivos y Accesorios para los Laboratorios de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 246455 Fondo Subsidio Ordinario Gobierno 2020 CUCI.

EMPRESA	PARTIDA	MONTO CON I.V.A
LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V	18, 28, 42, 43, 49, 52, 60, 71, 74, 90, 100, 103, 104, 106, 112, 117.	\$ 28,212.36
R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 86, 87, 101, 108, 110, 111, 120, 121, 122, 125	\$ 44,421.71
RIVELAB S.A DE C.V	14, 16, 17, 26, 27, 29, 31, 36, 51, 58, 69, 70, 72, 73, 75, 84, 85, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 102, 107, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 124	\$ 26,397.42
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V	3, 5, 15, 22, 38, 40, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 88	\$ 28,083.17



Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-SSA-14001-IMNC-2004

Contro Universitario de la Cienega, Universidad de Ciuadalagina, Sistema de Cistión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Aleance de Certificación aplica a lingreso, Trayeviaria Academico, Administrativa, Egreso y Titulación Nini, de certificado de Calidad, ATR1197.

Vigenera de certificación 12-01-2017. Niuma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008. Num. De Certificado Ambiental. ATR1678.

Vigenera de certificación. L5-09-2018. Norma de referencia. NMX-SAA-14001-IMNC-2004.



Ocotlán, Jalisco., 21 de septiembre del 2020

INV-002-CUCiénega-2020
Centro Universitario de la Ciénega
Adquisición de Materiales, Reactivos y Accesorios para las prácticas de los Laboratorios de docencia
de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al
proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44,45,48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1197 Vigencia de certificación

12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008

Certificado por American

Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia
MX-SSA-14001-IMNG-2004

ELABORÓ

Lic. Luz María Raygoza López

Jefe de la Unidad de Adquisiciones
del Centro Universitario de la Ciénega

AUTORIZÓ

Lic. Harold Gabriel Escobedo Mora Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

INV-002-CUCiénega-2020 Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI

PARTIDA 1	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		LAB-TECH NSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V		R.G REPRESENTACION ES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V	RIVELAB S.A D	E	CONTROL TÉCNICO REPRESENTACIONE S.A DE C.V
2	1	Aceite de inmersión (Reactivo tipo B)		NO COTIZÓ		\$ 3 222 20	Line (Inc.)		
3	1	Ácido acético glacial		NO COTIZÓ	_	7 0,223.20	COMILEL		6,702.0
4	1	Alcohol Etilico Absoluto		NO COTIZÓ	-	\$ 251.60		1	NO COTIZÓ
5	1	Alcohol Metilico	T -s	NO COTIZÓ	_	\$ 258.40		60 \$	164.0
6	1	Pepsina 100 grs		NO COTIZÓ	-	\$ 68.00		30 \$	
7	1	Azul de metileno (Solución acuosa al 3%)		NO COTIZÓ		\$ 2,495.60		00 \$	1,808.0
8	1	Azul de metileno (Solución alcohólica al 1%)		NO COTIZÓ	_	\$ 136.00	207.0	00	NO COTIZÓ
9	1	Benedict		NO COTIZÓ	_	\$ 149.60	7 001.1	4 \$	346.4
10		Fucsina Basica (Solución alcohólica al 1%)		NO COTIZÓ	_	\$ 224.40		8 \$	65.3
11	1	Lugol		NO COTIZÓ	-	\$ 272.00		0 \$	250.0
	1	Formaldehído solución al 36.5 o 38%		NO COTIZÓ	9	010.00		8 \$	
12	1	Sulfato de Zinc de 2.5 kg			\$	011.20	\$ 1,566.6		9,396.0
13	1	Cloruro de Sodio de 2.5 kg		NO COTIZÓ	\$	652.80	\$ 977.4	0 \$	924.0
14	1			NO COTIZÓ	\$	408.00	NO CUMPLE	1	
15	1	Eter		NO COTIZÓ	-				NO CUMPLE
		Cloroformo	\$		-	NO CUMPLE	\$ 404.40	\$	885.0
16	1	Cloruro de Sodio 500 grs	\$	318.00	-	272.00	\$ 351.60	\$	202.6
17	1	Sudan III de 250 ml		138.00	\$	142.80	\$ 88.20	5	
18	2	Solución Biuret 250 ml	\$	171.00	\$	149.60	\$ 91.80	Ψ	100.67
19	1	Solución Benedict 500 ml	\$	64.00	\$		\$ 86.40		1,022.0
20	1		\$	310.00	\$		00.40		248.00
		Anaranajdo de Metilo 250 ml	\$	92.00	\$	San Ala	.,,000.00		58.00
21	4	Agar papa Dextrosa de 450 grs	\$	7777	_	30.00	\$ 80.40	\$	140.00
22	1	Agar para métodos estándar	-	* P 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	\$	4,784.48	\$ 5,033.28	2	
23	1	Cloroformo 1 Lt	\$	2,447.00	\$	1,328.04	\$ 3,012.24		5,886.69
24	1	Fenol	Δ.	NO CUMPLE	\$	272.00			1,160.64
25	1	Extracto de Levadura	\$	310.00	\$	265.20			202.67 CUMPLE
26	1	Sulfato Cúprico pentahidratado 500 grs		NO CUMPLE	\$	1,098.20	NO CUMPLE		
27	1	Hidróxido de potasio 500 grs	\$	495.00			\$ 463.20	\$	1,122.19
28	1	Fosfáto de potasio bifásico 500 grs	\$	155.00	\$	333.20	100.20		595.00
29	1	Cloruro de amonio 500 grs	\$	288.00	•	367.20	100.20		184.00
		2.5. dio de difformo 500 grs	\$	195.00		285.60			435.00

30	1	Peptona de caseina								
31	1	Acetato de sodio 250 grs		NO CUMPLE		\$ 1,201.	00	•		
32	1	Agar LB	9	151	00			-, mom.	05 NO C	UMPLE
33	1	Almidón		NO CUMPLE		142.	-	100,	80 NO C	JMPLE
34	1	Base TRIS 250 grs	\$	385	00	\$ 5,490.		\$ 6,985.		5,87
35	1	Caldo LB	\$	2,470		\$ 136. \$ 1.122		\$ 1,180.	20 \$	500
36	1	Cloruro de calcio 500 grs		NO CUMPLE	.00	1 g 1 for fire		\$ 1,246.	66 \$	1,122
37	1	Dodecilsulfato de sodio	\$	1,245.	00	\$ 1,705.	00	\$ 2,794.	8 \$	3 346
38	1	Enzimas de restricción EcoRI	\$	2,073.		1,007.0	60	\$ 765.0	NO CL	IMPLE
39	1	Glicerol 1 kg		NO COTIZÓ	.00	NO COTIZÓ	00		10 \$	5,294
		The state of the s	\$	251.	00			NO COTIZÓ	\$	1,400
40	1	Solución TAE 50 X 1 kg		NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	lu	\$ 266.4 NO COTIZÓ	0 NO CC	3,000
41	1	Acido clorhídrico	•							3,000
42	1	hidróxido de sodio	\$	77.0	00	\$ 61.2	0 9	82.8	2	
43	1	Hidróxido de sodio	\$	149.0	00			92.0	NO CO	TIZÓ
44	1	Agar papa Dextrosa 1 kg	\$	151.0		204.00		NO CUMPLE	\$	172.
45	2	Alcohol etilico 96% de 20 lts	\$	2,046.0		10116		NO CUMPLE	\$	184.
46	1	Alcohol - Cetona	\$	3,966.0		1,201.00	\$	=,010.0		5,886.
47	1	Almidón 500 grs		NO COTIZÓ	U	\$ 3,481.60			\$	3,829.
48	1	Azul de Lacto fenol	\$	219.00	0	523.60		NO CUMPLE	NO COT	IZÓ
49	1	B de King 500 grs	\$	622.00	_	\$ 74.80	\$,	\$	290.0
50	2	Fheling A	\$	2,410.00		54.40	\$		\$	680.0
51	2	Fheling B	\$	258.00		NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	NO COT	IZÓ
52	1	Sulfato de cobre 250 grs	\$	1,694.00	0 \$	100.20		NO CUMPLE	\$	560.0
53			\$	436.00		000.40	- 1	589.20	\$	3,700.0
55	1	Giemsa		436.00	\$	748.00	\$	540.60	\$	436.6
54	1	Lugol concentrado 500 ml	\$	127.00	\$	102.00	\$	1,500.00		
55	1	Cristal violeta	\$	382.00	0			1,500.00	NO COT	ZÓ
56	1	Alcohol - ácido 500 ml	\$	189.00	_	319.60		554.58	\$	568.80
57	1	Alcohol etilico 96%		NO COTIZÓ	0	108.80		NO CUMPLE	\$	1.624.0
58	1	Ágar cuenta estándar	\$	1,983.00	S	68.00	\$	145.08	NO COTI	ZÓ
59	1	Ágar Mueller Hinton		NO CUMPLE	à	1,740.80	_	2,113.80	\$	1 914 67
		rigar Mueller Hinton		NO CUMPLE	4	NO CUMPLE	\$	2,653.20	NO COTI	ZÓ
60	1	Ágar Dermatophyto 500 grs		THE SOUND EL	\$	1,400.70	\$		NO CUM	
61	1	Ágar Mycosel 500 grs	\$	6,730.00		NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	NO	СОТІΖО́
62	1	Agar MacConkey 450 grs	\$	5,202.00	\$	7,829.00	¢	F 000 00		
63	1	Agra Soya Tripticaseina 450 grs	\$	1,184.00	\$	1,248.10	Φ	5,636.88		4,651.20
64	1	Caldo nutritivo 450 grs		NO CUMPLE	\$	1,316.70	0		\$	1,059.84
65	1	Caldo Mueller Hinton 450 grs		NO OUTERNIE	\$	1,856.40			\$	1,117.44
66	1	Caldo Bilis verde brillante 2% 500grs	\$	2,138.00		2,252.60	\$	1,901.76	\$	1,575.36
67	1	Caldo de enriquecimiento para listeria 500 grs		NO CUMPLE	\$	3,220.00	¢	1,859.76	\$	1,188.00
68	1	Caldo lactosado 450 grs		NO CHARLE	\$	3,430.70	φ Φ	3,210.48	5	2,733.12
69	1	Gelatina nutritiva 500 grs	\$	1,123.00		1,183.00	φ	5,532.24	6	2,911.68
70	1	Extracto de Levadura 500 grs	\$	1,653.00		110		1,223.88	5	1 003 69
71	1	Peptona de caseina 450 grs		NO CUMPLE		NO CHIEF	\$	1,408.68	O COTIZ	j
72	1	Peptona de gelatina 500 grs	\$	1,523.00	8		\$	2,998.80	O CUMPL	E
					\$	1,717.00 1,570.00	N	O CUMPLE N	IO CUMPL	E
					a a	7 670 00 0	C C	1,371.72 N	C - 12 - 27	

D.

73	1	Peptona de carne 500 grs									
74	1	Kit de Oxidasa en Film caja con 75 laminas		NO CUMI	DIE	_					
75	1	Kit de Sensi Disa para Con 75 laminas		\$			NO CUMPLE	Ε	\$ 2.453	NO CUMPL	-
76	1	Kit de Sensi Disc para Gram Positivos c/ 50		NO COTI	10,13	57.00	INO COTIZO		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	E
		Kit de Sensi Disc para Gram Negativos		NO CUMP	20		NO COTIZÓ	1	\$ 1,320		
77	1 4	Kit de antibióticos en polvo para macro diluciones		NO COMP	'LE		NO COTIZÓ		NO CUMPLE		
	1	(Penicilina, Gentamicina, Vancomicina, Novobiom Oxacilina, Meticilina, Trimetropia/out							NO COMPLE	NO COTIZÓ	
		Oxacilina, Meticilina, Trimetropin/sulfametoxasol)	icina,	NO COTIZ	ZÓ		NO coment				
78	1	Cloruro de potasio					NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	NO CO	TIZÓ
79	1	Pormon de potasio		\$				- 1		110 00	31120
80	1	Permanganato de sodio monohidratado 250 grs			224	1.00	\$ 238	00	\$ 215		
81	1	Toxaga de Soulo Anniaro Eno ana	1	NO COTIZ			\$ 4.502		410.	40 \$	266
82	1	Cioruro de amonio 500 are	- 3		1,324	.00	\$ 1,135.		0,002.	22 NO COTIZÓ	
83	1	hidróxido de sodio 500 grs	1 9		183	.00			\$ 1,302.	60 NO COTIZÓ	
84		Alcohol etílico 96%	\$.00	200.		\$ 179.	40 \$	242
	4	Vaselina	\$		125.	00	204.		\$ 250.8	30 \$	184
85	2	Lanolina	\$		732.		110.1		\$ 433.6		
86	1	Dextrosa anhidra usp	\$				002.		622.8	NO COTIZÓ	339
87	1	Ácido oleico qp	\$		2,948.		2,020.0	0 5	1 600 2	0 NO COTIZÓ	
88	1	Borato do andia 4.00 mg	\$		119.	_	\$ 102.0		1,000.2	0 NO COTIZO	
89	1	Borato de sodio ACS 500 grs Aceite de coco	-		445.	00	\$ 258.4	0 \$	111.0	0 NO CUMPLE	
90	1	Foofata I	\$	NO CUMPLI	E		\$ 448.8		200.0	0 NO COTIZÓ	
91	2	Fosfato de sodio tribásico 250 grs	\$		467.0		NO COTIZÓ	S	307.0		234.
92	1	Blend 200 de 1 kg	ф		98.0	00	\$ 136.0		201.0	NO COTIZÓ	
93	1	Manteca de cacao 1 kg		NO COTIZÓ			NO COTIZÓ	-	141.00	NO COTIZÓ	
94	1	Esencia de kiwi 300 grs		NO COTIZÓ			NO COTIZÓ	\$	150.00	NO COTIZÓ	
95		Esencia de rosas	_	NO COTIZÓ		1	NO COTIZÓ	\$	479.00	NO COTIZÓ	
30	1	Esencia de lima-limón	\$		558.0	0		\$	317.00	NO COTIZÓ	
96	12		\$		1,160.0		NO COTIZÓ	\$	421.00	NO COTIZÓ	
30	1	Esencia de fresa			1,100.0	-	NO COTIZÓ	\$	353.00	NO COTIZÓ	
97		and the second s		NO COTIZÓ		- 1	No come i			110 001120	
98	1	Esencia de té verde					NO COTIZÓ	\$	329.00		
	3	Metanol para Karl Fisher hydranal reidel	11	NO COTIZÓ	_	+	This is a second			NO COTIZÓ	
99	1	Cloruro de potasio 500 grs		NO COTIZÓ		+	NO COTIZÓ	\$	362.00	NO COTIZÓ	
100	1	Borato de sodio ACS	\$	110 00 1120	00100	1	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
101	1	Ácido acetiloalialia	\$		224.00	\$	238.00	\$	216.00	rio conzo	
102	2	Ácido acetilsalicílico estándar USP 500 grs Aceite mineral de 1 lt	1	NO CUINADI E	199.00	\$	448.80	\$	388.00		266.67
103	1	prisone militeral de 1 li	\$	NO CUMPLE		\$	2,224.00	\$	2 450.00	\$	247.33
104	2	Aceite de eucalipto	\$		278.00		285.60	Œ.	2,459.00	NO COTIZÓ	
105	1	Oxido de zinc 500 grs	S		571.00		NO COTIZÓ	\$	152.00	NO CUMPLE	
		Clorhidróxído de aluminio	9		390.00	\$	The second secon	\$	857.00	NO COTIZÓ	
06	2	Salicilato de metilo de 250 grs	-	NO COTIZÓ			NO COTIZÓ		770.00	NO COTIZÓ	
07	1		\$		000		501120		NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	
08		Aceite de olivo			268.00	\$	571.20	\$	414.00		
09	1	Polisorbato o tween 20		NO COTIZÓ		-	No come			NO COTIZÓ	
	1	Cocobetaina 1 kg	\$		230.00	\$		\$	171.00	NO COTIZÓ	
10	1	Bióxido de titanio		NO COTIZÓ	200.00	N.	197.20	N	O CUMPLE	NO COTIZÓ	
11	3	Glicerina	\$		154.00			\$	79.00	NO COTIZÓ	
12	1	Acido estearico 1kg	\$		154.00	_	129.20	\$	367.00	NO COTIZÓ	
		The obligation of the state of	\$		477.00 203.00	\$	408.00	\$	885.00		
								\$			624.00



113 114	1	Espectogerm e-2						
115	3	Vaselina liquida	NO COTIZÓ		NO COTIZÓ	1	NO OURS	
	2	Parafina refinada	\$ 405	.00	\$ 346.8	10 0	NO CUMPLE	NO COTIZÓ
116	1	Fijador F100		.00	040.0		270.00	110 00 1120
117	2	Lauril sulfato de sodio (polvo) de 500 grs	NO COTIZÓ	.00	\$ 272.0 NO COTIZÓ	0 \$	220.00	NO COTIZÓ
118	1	Aceite de trementina	\$ 710	.00		\$	142.00	NO COTIZÓ
119	3	Ácido acetilsalicílico (materia prima)	\$ 489.		1,000.0	_	790.00	\$ 15,110
120	1	Timol	\$ 1,287.		NO COTIZÓ	\$	475.00	NO COTIZÓ
121	5	Alcohol etilico 96 %	\$ 1,112.		NO COTIZÓ	\$	924.00	NO COTIZÓ
122	1	mentol	\$ 625.		992.80		3,369.00	
123	5	Carbomero 940 carbopol	· ·		394.40		663.00	
124	1	Cloruro do parte : 500	NO COTIZÓ	-	238.00	\$	1,848.00	The Collin LL
125	2	Cloruro de potasio 500 grs	•	\$	680.00)	NO COTIZÓ	6
	-	trietanolamina	244.0		238.00	\$	216.00	\$ 1,718
		SUBTOTAL TODAS LAS PARTIDAS	460.0		394.40	\$	490.00	200
		IVA	129,003.0		93,923.86	\$	138,252.06	551.
		TOTAL	20,640.4		15,027.84		22,120.34	¢
		MONTO DE PARTIDAS ASIGNADAS A CADA PROVEEDOR	\$ 149,643.4	8 \$	108,951.70		160,372.40	10,020.
		SUB TOTAL	\$ 24,224.0			1	100,372.40	\$ 108,896.
			24,321.00	0 \$	38,294.58	2	22.750.40	•
		IVA	3.091.31	5 \$	6,127.13	0	22,756.40	44,200.0
		TOTAL	\$ 28,212.36	\$	44,421.71			\$ 3,873.5
					. 13.72.1.7.1	Φ	26,397.42	\$ 28,083.1
		PARTIDAS ADJUDICADAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS	.8, 28, 42, 43, 49, 52, 60, 71, 74, 90 100, 103, 104, 106, 112, 117	11, 23, 34, 45, 54,	24, 25, 30, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 44, 46, 47, 48, 50, 53	31, 3 72, 7: 91, 9: 97, 99 114,	6, 17, 26, 27, 29, 6, 51, 58, 69, 70, 3, 75, 84, 85, 89, 2, 93, 94, 95, 96, 9, 102, 107, 109, 115, 116, 118, 119, 124	3, 5, 15, 22, 38, 40, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 88
	1	TOTAL ADJUDICADO EN LA INVITACIÓN \$	76, 77, 78, 79	80.8	31, 82, 83, 98, 105			
	(//	\$	28,212.36	\$	44,421.71	4		
	X	2012		1	77,421.71	2	/ 26,397.42 \$	28,083.17

Mtra. Sandra Flores Cervera

Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Cienega

21 de septiembre de 2020

Mtro. José Juan Ponce Fuentes

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la



INV-002-CUCiénega-2020 Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 21 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de Exrectores del Centro Universitario de la Ciénega, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Sandra Flores Cervera, Presidente del Comité de Compras Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, corresponde a la:

Empresa: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

PARTIDAS: 3, 5, 15, 22, 38, 40, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 88

Por un monto total de: \$ 28,083.17 (Veintiocho mil ochenta y tres pesos 17/100 moneda nacional I.V.A. incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45 inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

MTRA SANDRA FLORES CERVERA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA MTRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO

UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Certificação por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2008

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-SSA-14001-IMMC-2004

TE BELL



INV-002-CUCiénega-2020 Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 21 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de Exrectores del Centro Universitario de la Ciénega, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Sandra Flores Cervera, Presidente del Comité de Compras Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, corresponde a la:

Empresa: R.G REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A DE C.V

PARTIDAS: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 86, 87, 101, 108, 110, 111, 120, 121, 122, 125.

Por un monto total de: \$ 44, 421.71 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos 71/100 moneda nacional I.V.A. incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45 inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

MTRA. SANDRA FLORES CERVERA

PRESIDENTE DEL COMÍTÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA MTRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE

COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1197 Vigencia de certificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-1MNC-2008

Certificado por American Trust Regi: "r, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-SSA-14-001-IMNG-2004

48 03/3



INV-002-CUCiénega-2020 Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 21 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de Exrectores del Centro Universitario de la Ciénega, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Sandra Flores Cervera, Presidente del Comité de Compras Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, corresponde a la:

Empresa: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V

PARTIDAS: 18, 28, 42, 43, 49, 52, 60, 71, 74, 90, 100, 103, 104, 106, 112, 117.

Por un monto total de: \$ 28,212.36 (veintiocho mil doscientos doce pesos 36/100 moneda nacional I.V.A. incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45 inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalaiara.

MTRA. SANDRA FLORES CERVERA

PRESIDENTE DEL COMPTÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA MTRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1197 Vigencia de estificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNG-2008

Certificado por American Trust Registor, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-SSA-14401-IMNG-2004

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm, de certificado de Calidad: ATR1197. Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678, Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004,



INV-002-CUCiénega-2020 Centro Universitario de la Ciénega

Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI.

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 17:00 horas del día 21 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de Exrectores del Centro Universitario de la Ciénega, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Sandra Flores Cervera, Presidente del Comité de Compras Adquisiciones del Centro Universitario de la Ciénega, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para la Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios de Docencia de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al proyecto 251880 Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2020 CUCI, corresponde a la:

Empresa: RIVELAB S.A DE C.V

PARTIDAS: 14, 16, 17, 26, 27, 29, 31, 36, 51, 58, 69, 70, 72, 73, 75, 84, 85, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 102, 107, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 124

Por un monto total de: \$ 26,397.42 (Veintiséis mil trescientos noventa y siete pesos 42/100 moneda nacional I.V.A. incluido)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Ciénega y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45 inciso b, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

MTRA. SANDRA FLORES CERVERA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA MTRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Certificado por American Trust Register, S.C. Número de certificado: ATR1197

ATR1197 Vigencia de cortificación 12-04-2017 Norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Regiante, S.C. Número de certificado: ATR1678 Vigencia de certificación 15-09-2018 Norma de referencia MX-SSA-1-301-IMNC-2004

		Carrie and a second			· ·
		ORDEN DE COMPRA		occuc	7-2020-10086 NÚMERO
		ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA		22 DIA	9 2020 MES AÑO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV.	4-289000	4 División de Desarrollo Bio-Tecnoló		FECHA	DE ELABORACIÓN
JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100	CODIGO DE URE			No. PROYECT	251880
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO		ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICIT	ANTE	No. FONDO	1101
TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5	13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO LINDA VISTA	A B 4700	PROGRAMA	*****
	TELEFONO	DOMICILIO	C.P. 4/82	CARGO	PRESUPUESTAL
		LAB TECH INSTRUMENTA	CION SA DE		
	170	PROVEEDO	OR DE	C.V.	
		171	172	Araps de L'approprie service d'arep	172
DOMICILIO DEL PRO		PAX 1/0 CORREO ELEC	TRONICO	TEL	173 PROVEEDOR
UNIDAD DE	LOS SIGUIENTES BII	ENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CO	NDICIONES A	CORDADAS	
· MEDIDA	DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO : REACTIV	OS Y PRODUCTOS QUIMI	COS PARA PRACTICAS DE LABORATORIO	1	\$24,321.00	\$24,321.00
ALTECT ACT ACTION	VSTAN DE UNA HUJA ANE	XA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA			\$0.00
		activity. Proclementario de la companya de la comp			\$0,00
					\$0.00
22770 ประการเกลียน <mark>ขายแบบ</mark>		anelia e momentene errona en de ancienta a transformación de anciente en el constituir de la constituir de la c			\$0.00
		andrina errentski pristorija objekti produktiva errentski seminosti.			\$0.00
Die Maria de Propinsi de Arta de La de La decembra de La de		ейналуулган жана шана таран жана жана жана жана жана жана жана			\$0.00
		arandarese sandrasinian arabidan ingeraserian anganen			\$0.00
Printer de la companie de la compani	netalikan promining primanga	de resultation de la company de la compa	ğu zanışla		\$0,00
		An and he tan an amount name to a language distribu			\$0.00
ĺ		tagasi kentu kepingan arang anggarang mengangangan anggarang	i de la comunicación de la comun		\$0.00
	-urumakkaantuutti uriikk		formanda		\$9.00
i.	1441	in the transfer and the same of the same o		<i>ายหมดยยนา</i> นรู้ของ	\$0.00
		maan to water na sangmang ne tajar sa Kanjalaga dan bisk tamban bisk		a incommendate	\$0.00 \$0.00
				UB-TOTAL	\$24,321.00
IMPORTE LETRA: VE	MITOCHO MIL DOSCIEI	NTOS DOCE PESOS 36/100M.N.		IVA	\$3,891.36
				TOTAL	
	CON	NDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIEN		TOTAL	\$28,212.36
ECHA COMPROMISO DE	ENTREGA (dd/mm/año)2	6/03/2020 LUGAR DE ENTREGAAV. UNIVERSI	DAD #1115 COL	1A()	ANTICIPO
000		LINDA VISTA,	OCOTLAN, JAL	ILIMIATURE ~	CUMPLIMIENTO
AGO DE CONTADO OSI	FECHA PAGO (DD/M	PAGO EN OSI	DODODUTA	1 0	
ONO	NÚMERO DE PARCILI	DADES PARCIALIDADES ONC		E DE ANTICIPO	
		OBSERVACIONES			
		QUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). "EFECTOS EISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOL		A describer	
V-002-CUCiénega-202	Reactivos y Productos	Químicos para las prácticas de los Laboratorio	S EXIBICION" *TI	PO DE MONEDA:	
	71				_]
	11-11.	1.)()			
W MARIA RAYGOZA LOPEZ	MTRO. JOSE JUAN PONCE FU	ENTES (MIN)			174
ELABORO	AUTORIZO	MTRO. DANIE ROJAS BRAVO	LAB TEC	H INSTRUMENTACION FIRMA DEL PROVEED	IS A DE C.V.
			ACEPTO LO ESPECIFICAN	S TERMINOS Y CONDI	CIONES OHE SE

ANEXO OCCUCI-2020-10086

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P.	UNITARIO	IMPORTE
18	2	Solución Biuret 250 ml	\$	32.00	\$ 64.00
28	1	Fosfáto de potasio bifásico 500 grs	\$	288.00	\$ 288.00
42	1	hidróxido de sodio	\$	149.00	\$ 149.00
43	1	Hidróxido de potasio	\$	151.00	\$ 151.00
49	1	B de King 500 grs	\$	2,410.00	\$ 2,410.00
52	1 ,	Sulfato de cobre 250 grs	\$	436.00	\$ 436.00
60	1 (Ágar Dermatophyto 500 grs	\$	6,730.00	\$ 6,730.00
71	1 •	Peptona de caseina 450 grs	\$	1,523.00	\$ 1,523.00
74		Kit de Oxidasa en Film caja con 75 laminas	\$	10,131.00	\$ 10,131.00
90	1 :	Fosfato de sodio tribásico 250 grs	1 \$	98.00	\$ 98.00
100	1 .	Borato de sodio ACS	\$	199.00	\$ 199.00
103	1 •	Aceite de eucalipto	\$	571.00	\$ 571.00
104	2	Oxido de zinc 500 grs	\$	195.00	\$ 390.00
106	2	Salicilato de metilo de 250 grs	\$	134.00	\$ 268.00
112	1	Acido estearico 1kg	\$	203.00	\$ 203.00
117		Lauril sulfato de sodio (polvo) de 500 grs	\$	355.00	\$ 710.00
				SUBTOTAL	\$ 24,321.00
				IVA	\$ 3,891.36
				TOTAL	\$ 28.212.36

CENTRONI ENGRADAD

LETACEMICA

CONTROLL ENGRADAD

LONG CONTROLL ENGRADAD

LONG CONTROLL ENGRADAD

ADDITION OF THE CONTROLL ENGRAPHICA

ADD

			ORI	DEN D	E COMP	RA		occud	1-2020-10089 NÚMERO
								DIA	9 2020 MES AÑO
			ENTIDA	D O DEPEND	ENCIA EMISOR	A			E ELABORACIÓN
UNIVERSIDAD DE	4-2	89000	000 4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico		\searrow				
JAREZ No. 976 COL.					No. PROYECT				
ENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA,	CODIG	D DE URE			EPENDENCIA 8			No. FONDO	1101
JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222	13020	259400	AV. UN	IIVERSIDAD	1115 CO LINDA	VISTA C.F	P. 4782	PROGRAMA	*****
F.C. UGU250907MH5		FONO	AV. 01		DOMICILIO			CARGO	PRESUPUESTAL
					RIVEL	AB SA DE	CV		
	176					OVEEDOR			
			,		*********************		170		179
		1	77				178		
DOMICII IO DEL DOC	VEEDOR	RFC		-	AX Y/O CORRE	DELECTRO	ONICO	TEL.	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PRO		RFC	NES DER		AX Y/O CORRE				PROVEEDOR
NIDAD DE	LOS SIG		ENES DEBI		AX Y/O CORREC EGARSE EN L			ACORDADAS	
DOMICILIO DEL PRO INIDAD DE MEDIDA	LOS SIG	UIENTES BIE		RAN ENTR	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
INIDAD DE MEDIDA NEXO REACTI	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO	IMPORTE TOTAL \$22,756.4
INIDAD DE MEDIDA NEXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,756.4
NIDAD DE MEDIDA VEXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,758.4 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA IEXO REACTI	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,756.4 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA EXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,756.4 \$0.0 \$0.0 \$0.0
NIDAD DE MEDIDA EXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,756.4 \$0.0 \$0.0 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA EXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,758.4 \$0.0 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA EXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,756.4 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA EXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,756.4 \$0.0 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA IEXO PREACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,758.4 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA NEXO PREACTIVA QUE CO	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	EGARSE EN L	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,756.4 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA NEXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	AS DE LABORA	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,758.4 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA NEXO PREACTIVA QUE CO	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	AS DE LABORA	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,756.4 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA NEXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD	BUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI	COS PARA I	AS PRACTIC	AS DE LABORA	AS COND	ICIONES /	ACORDADAS PRECIO UNITARIO	\$22,758.4 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA JEXO PREACTIVA DE CO	LOS SIG	DUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI JNA HOJA ANE	COS PARA I	AS PRACTIC	AS DE LABORA	AS COND	ICIONES /	PRECIO UNITARIO	\$22,756.4 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA NEXO PREACTIVA QUE CO	LOS SIG	DUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI JNA HOJA ANE	COS PARA I	AS PRACTIC	AS DE LABORA	AS COND	ICIONES /	\$22,756.40 \$22,756.40	\$22,758.4 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
NIDAD DE MEDIDA NEXO PREACTIVA QUE CO	LOS SIG	DUIENTES BIE CRIPCION DUCTOS QUIMI JNA HOJA ANE	COS PARA I	AS PRACTICESENTE ORD	EGARSE EN L AS DE LABORA EN DE COMPRA EN DE COMPRA TE PESOS 42/	AS COND	CANTIDAL 1	SUB-TOTAL	\$22,756.4 \$0.0 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00
MIDAD DE MEDIDA VEXO REACTIV	LOS SIG DESC /OS Y PROD NSTAN DE L	MIL TRESCIE	COS PARA I	ERAN ENTR	AS DE LABORA EN DE COMPRA EN DE COMPRA TE PESOS 42A Y ENTREGA DE	AS COND ATORIOS A TORIOS A TORIOS	CANTIDAL 1	SUB-TOTAL IVA TOTAL	\$22,756.4 \$0.0 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00

PAGO EN PARCIALIDADES

NÚMERO DE PARCILIDADES

OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).

"EN LA FACTURACIONEAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "FEECTOS EISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN LINA SOLA EXIBICION" "TIPO DE MONEDA:

INV-002-CUCiénega-2020 Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios

CLUZ MARIA RAY JOZA LOPEZ

DELABORO

MTRO. VESE JUAN PONCE FUENTES AUTORIZO MTRO DAMET ROJAS BRAVO VO.BO.

RIVELAS SA DE CV FIRMA DEL PROVEEDOR ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO		IMPORTE	
14	1 1	Eter	\$ 404.40	\$	404.40	
16	1	Cloruro de Sodio 500 grs	\$ 88.20	\$	88.20	
17	1	Sudan III de 250 ml	\$ 91.80	\$	91.80	
26	1	Sulfato Cúprico pentahidratado 500 grs	\$ 463.20	\$	463.20	
27	1	Hidróxido de potasio 500 grs	\$ 139.20	\$	139.20	
. 29	1	Cloruro de amonio 500 grs	\$ 179.40	\$	179.40	
31	1	Acetato de sodio 250 grs	\$ 106.80	\$	106.80	
36	1	Cloruro de calcio 500 grs	\$ 765.00	\$	765.00	
51	2	Fheling B	\$ 294.60	\$	589.20	
58	1	Ágar cuenta estándar	\$ 2,653.20	\$	2,653.20	
69		Gelatina nutritiva 500 grs	\$ 1,408.68	-	1,408.68	
70	1	Extracto de Levadura 500 grs	\$ 2,998.80	\$	2,998.80	
72	1	Peptona de gelatina 500 grs	\$ 1,371.72	\$	1,371.72	
73	1	Peptona de came 500 grs	\$ 2,452.80	\$	2,452.80	
75	1	Kit de Sensi Disc para Gram Positivos c/ 50	\$ 1,320.00	\$	1,320.00	
84	4	Vaselina	\$ 155.70	\$	622.80	
85	2	Lanolina	\$ 804.60	\$	1,609.20	
89	1	Aceite de coco	\$ 207.00	\$	207.00	
91	2	Blend 200 de 1 kg	\$ 75.00	\$	150.00	
92	1	Manteca de cacao 1 kg	\$ 479.00	\$	479.00	
93	1 -	Esencia de kiwi 300 grs	\$ 317.00	\$	317.00	
94	1	Esencia de rosas	\$ 421.00	\$	421.00	
95	1	Esencia de lima-limón	\$ 353.00	\$	353.00	
96	4	Esencia de fresa	\$ 329.00	\$	329.00	
97	1	Esencia de té verde	\$ 362.00	\$	362.00	
99	1	Cloruro de potasio 500 grs	\$ 216.00	\$	216,00	
102	2	Aceite mineral de 1 lt	\$ 76.00	\$	152.00	
107	1	Aceite de olivo	\$ 171.00	\$	171.00	
109	1	Cocobetaina 1 kg	\$ 79.00	\$	79.00	
114	3	Vaselina liquida	\$ 91.00	\$	273.00	
115	2	Parafina refinada	\$ 113.00	\$	226.00	
116	the second secon	Fijador F100	\$ 142.00	\$	142.00	
118		Aceite de trementina	\$ 475.00	\$	475.00	
119	3	Ácido acetilsalicílico (materia prima)	\$ 308.00	\$	924.00	
124	MI COMPANIA	Cloruro de potasio 500 grs	\$ 216.00	\$	216.00	
112	100 m		SUBTOTAL	\$	22,756.40	
£1.1	Tal?		IVA	\$	3,641.02	
12	0 TE		TOTAL	\$	26,397.42	

CENTROLIN EXPENSION Have layer

OCCUCI-2020-10088 ORDEN DE COMPRA NÚMERO 22 9 DIA MES **ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA FECHA DE ELABORACIÓN** UNIVERSIDAD DE 4-289000 4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. No. PROYECTO 281880 CENTRO C.P. 44100 CODIGO DE URE **ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE** GUADALAJARA, No. FONDO JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 **PROGRAMA** 13929259400 AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782 R.F.C. UGU250907MH5 **TELEFONO** DOMICILIO **CARGO PRESUPUESTAL** CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. 182 PROVEEDOR 183 184 185 DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC **FAX Y/O CORREO ELECTRONICO** TEL. PROVEEDOR LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE DESCRIPCION **PRECIO** CANTIDAD IMPORTE TOTAL MEDIDA UNITARIO ANEXO REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS PRACTICAS DE LABORATORIOS 1 \$24,209.63 \$24,209.63 QUE CONSTAN DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CENTRO UNIVERSIVATIO DE LA CIENE \$24,209.63 IMPORTE LETRA: VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y TRES "PESOS 17/100 M.N. \$3,873.54 28,083.17 CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

OBSERVACIONES FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). EN LA FACTURACIONEAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION". *TIPO DE MONEDA INV-002-CUCiénega-2020 Adquisición de Reactivos y Productos Químicos para las prácticas de los Laboratorios

MARIA RAYGOZA LÓPEZ

ELABORO

PAGO DE CONTADO

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)

MTRO. JOSÉ JUAN PONCE FUENTES AUTORIZO

FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)

NÚMERO DE PARCILIDADES

MTRO. DANIEL KOJAS BRAVO VO'BO

PAGO EN

PARCIALIDADES

UGAR DE ENTREGAAV. UNIVERSIDAD #1/14,5 GOL

LINDA VI

NO

OCOTLAN JAL

PORCENTALE DE ANTICIPO

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. FIRMA DEL PROVEEDOR

ANTICIPO

CUMPLIMIENTO

2020

AÑO

1101

\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00

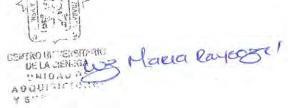
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P	. UNITARIO	IMPORTE		
3	1	Alcohol Etilico Absoluto	\$	164.00	\$	164.00	
5	1	Pepsina 100 grs	\$	1,808.00	\$	1,808.00	
15	1	Cloroformo	\$	202.67	\$	202.67	
22	1	Agar para métodos estándar	\$	1,160.64	\$	1,160.64	
38	1	Enzimas de restricción EcoRI	\$	1,400.00	\$	1,400.00	
40	1	Solución TAE 50 X 1 kg	\$	3,000.00	\$	3,000.00	
61	1	Ágar Mycosel 500 grs	\$	4,651.20	\$	4,651.20	
62	1	Ágar MacConkey 450 grs	\$	1,059.84	\$	1,059.84	
63	1	Ágra Soya Tripticaseína 450 grs	\$	1,117.44	\$	1,117.44	
64	1	Caldo nutritivo 450 grs	\$	1,575.36	\$	1,575.36	
65	1	Caldo Mueller Hinton 450 grs	\$	1,188.00	\$	1,188.00	
66	1	Caldo Bilis verde brillante 2% 500grs	\$	2,733.12	\$	2,733.12	
67		Caldo de enriquecimiento para listeria 500 grs	\$	2,911.68	\$	2,911.68	
68	1	Caldo lactosado 450 grs	\$	1,003.68	\$	1,003.68	
88	1 1	Borato de sodio ACS 500 grs	\$	234.00	\$	234.00	
				SUBTOTAL	\$	24,209.63	
		- 1		IVA	\$	3,873.54	
		2.00		TOTAL	\$	28,083.17	



CENTRO UNITERSITARIO
DE LA JENEGA
UNIDAD DE
ADQUISICIONES 3 Maria Caycosa (
Y SUMITE DE PUEDO CAYCOSA (

STORY		ORDEN DE COMPRA	76. 2000 v. T.		I-2020-10087 NÚMERO
		ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA		DIA FECHAD	9 2020 MES AÑO DE ELABORACIÓN
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV.	4-289000	4-289000 4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico			
JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100	CODIGO DE URE	GO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE		No. PROYECT	O 251880
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO				No. FONDO	1101
TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5 -	13929259400	1710 OU. LINDA VIOTA U.F. 4702		PROGRAMA	AGERAR
	TELEFONO	DOMICILIO		CARGO	PRESUPUESTAL
	186	R.G. REPRESENTACIONES PARA LA		S.A. DE C.V.	
	,	187			190
DOMICILIO DEL PROV		C FAX Y/O CORREO ELECTR	1917170		189 PROVEEDOR
UNIDAD DE	LOS SIGUIENTES E DESCRIPCION	BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CON			
MEDIDA	DESCRIPCION		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO REACTIVO	OS Y PRODUCTOS QUI	MICOS PARA LAS PARACTICAS DE LABORATORIOS	.] 1	\$38,294.58	\$38,294.58
QUE CON	STAN DE UNA HOJA AN	NEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA			\$0.00
				1	\$0.00
				::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	\$0.00
					\$0.00
					\$0,00
					\$0.00
			i I		\$0.00
		14416			\$0,00
				1	\$0.00
					\$0.00
					\$0.00
			į		\$0.00
					\$0.00
					\$0.00
				SUB-TOTAL	\$38,294.58
PORTE LETRA: CU	ARENTA Y CUATRO	MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 21/10	0 M.N.	IVA	\$6,127.13
				TOTAL	\$44,421.71
	C	ONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENE			
CHA COMPROMISO DE	ENTREGA (dd/mm/año	LUGAR DE ENTREGAAV. UNIVERSION LINDA VISTA,	OAD #1115 CC	FIANZAS AC	ANTICIPO
Osi	FECHA PAGO (DD	OWAWANO)			CUMPLIMIENTO
O DE CONTADO		PAGO EN OSI		AJE DE ANTICIPO	
1 11913	NUMERO DE PARO	ONO			
Оио		OBSERVACIONES			
	DEL EXTREMO SUPERIOR				
TURAR CON LOS DATOS	DEL EXTREMO SUPERIOR DE INCLUIR LAS LEYENDA	IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). S: "FFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA CILIDAD DE PROPERCIONA DE LA UDG.)	EXIBIGION"	TIPO DE MONEDA:	
TURAR GON LOS DATOS	DEL EXTREMO SUPERIOR DE INCLUIR LAS LEYENDA O Adquisición de Read	AS: "FFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGÓ EN UNA SOLA ctivos y Productos Químicos para las prácticas de	ine Laborato	rios	
CTURAR GON LOS DATOS	DEL EXTREMO SUPERIOR DE INCLUIR LAS LEYENDA O Adquisición de Read	AS: "FFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGÓ EN UNA SOLA ctivos y Productos Químicos para las prácticas de	los Laborato	TIPO DEMONEDA:	
CTURAR GON LOS DATOS	DEL EXTREMO SUPERIOR DE INCLUIR LAS LEYENDA O Adquisición de Read	AS: "FFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGÓ EN UNA SOLA ctivos y Productos Químicos para las prácticas de	os Laborato	IPO DEMONEDA:	
CTURAR CON LOS DATOS LA FACTURACIONFAVOR /-002-CUCIÉNEGA-202	0 Adquisición de Read	AS: "FFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGÓ EN UNA SOL ctivos y Productos Químicos para las prácticas de	los Laborato	TIPO DE MONEDA:	100
CTURAR CON LOS DATOS	0 Adquisición de Read	ctivos y Productos Químicos para las prácticas de	Ins Laborato	TIPO DEMONEDA:	190

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P.	UNITARIO	IMPORTE		
14	1	Eter	\$	404.40	\$	404.40	
16	1	Cloruro de Sodio 500 grs	\$	88.20	\$	88.20	
17	1	Sudan III de 250 ml	\$	91.80	\$	91.80	
26	1	Sulfato Cúprico pentahidratado 500 grs	\$	463.20	\$	463.20	
27	1	Hidróxido de potasio 500 grs	\$	139.20	\$	139.20	
29	1	Cloruro de amonio 500 grs	\$	179.40	\$	179.40	
31	1	Acetato de sodio 250 grs	\$	106.80	\$	106.80	
36	1	Cloruro de calcio 500 grs	\$	765.00	\$	765.00	
51	2	Fheling B	\$	294.60	\$	589.20	
58	1	Ágar cuenta estándar	\$	2,653.20	\$	2,653.20	
69	1	Gelatina nutritiva 500 grs	\$	1,408.68	\$	1,408.68	
70	1	Extracto de Levadura 500 grs	\$	2,998.80	\$	2,998.80	
72	1	Peptona de gelatina 500 grs	\$	1,371.72	\$	1,371.72	
73	1	Peptona de carne 500 grs	\$	2,452.80	\$	2,452.80	
75	1	Kit de Sensi Disc para Gram Positivos c/ 50	\$	1,320.00	\$	1,320.00	
84	4	Vaselina	\$	155.70	\$	622.80	
85	2	Lanolina	\$	804.60	\$	1,609.20	
89	1	Aceite de coco	\$	207.00	\$	207.00	
91	2	Blend 200 de 1 kg	\$	75.00	\$	150.00	
92	1	Manteca de cacao 1 kg	\$	479.00	\$	479.00	
93	1	Esencia de kiwi 300 grs	\$	317.00	\$	317.00	
94	1	Esencia de rosas	\$	421.00	\$	421.00	
95	1	Esencia de lima-limón	\$	353.00	\$	353.00	
96	1	Esencia de fresa	\$	329.00	\$	329.00	
97	1	Esencia de té verde	\$	362.00	\$	362.00	
99	1	Cloruro de potasio 500 grs	\$	216.00	\$	216.00	
102	2	Aceite mineral de 1 lt	\$	76.00	\$	152.00	
107	1	Aceite de olivo	\$	171.00	\$	171.00	
109	1	Cocobetaina 1 kg	\$	79.00	\$	79.00	
114	3	Vaselina liquida	\$	91.00	\$	273.00	
115	2	Parafina refinada	\$	113.00	\$	226.00	
116	1	Fijador F100	\$	142.00	\$	142.00	
118	1	Aceite de trementina	\$	475.00	\$	475.00	
119	3	Ácido acetilsalicílico (materia prima)	\$	308.00	\$	924.00	
124	MO TE CONDATA MA	Cloruro de potasio 500 grs	\$	216.00	\$	216.00	
\$15	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	11	S	UBTOTAL	\$	22,756.40	
Ziz	क्रिया बार			IVA	\$	3,641.02	
Z	*195	Ī		TOTAL	\$	26,397.42	



- 1. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 6. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 7. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

- deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 8. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 9. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 10. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 11. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 12. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 13. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 14. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 15. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 16. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 17. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 18. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 19. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 20. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la

- Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 21. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 22. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 23. Eliminada(s) once palabra(s) y cinco cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 24. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 25. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 26. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 27. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

- Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 28. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 29. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 30. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 31. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 32. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 33. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

- 34. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 35. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 36. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 37. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 38. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 39. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 40. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección

- de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 41. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 42. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 43. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 44. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 45. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 46. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 47. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 48. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 49. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 50. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 51. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 52. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 53. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la

- Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 54. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 55. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 56. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 57. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 58. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 59. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 60. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

- Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 61. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 62. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 63. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 64. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 65. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 66. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

- 67. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 68. Eliminado(s) un sello, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 69. Eliminada(s) treinta y siete palabra(s) y diecisiete cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 70. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 71. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 72. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 73. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

- deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 74. Eliminado(s) un sello, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 75. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 76. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 77. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 78. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 79. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 80. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 81. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 82. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 83. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 84. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 85. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 86. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la

- Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 87. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 88. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 89. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 90. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 91. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 92. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 93. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en

- Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 94. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 95. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 96. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 97. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 98. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 99. Eliminada(s) doce palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

- 100. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 101. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 102. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 103. Eliminado(s) un sello, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 104. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 105.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 106. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

- deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 107. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 108. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 109. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 110. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 111.Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 112. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 113. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

- Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 114.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 115. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 116. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 117. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 118. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 119. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en

- la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 120. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 121.Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 122. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 123. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 124. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 125. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 126. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

- Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 127. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 128. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 129. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 130.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 131.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 132.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

- 133.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 134. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 135.Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 136.Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 137.Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 138. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 139. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

- deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 140. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 141. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 142. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 143. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 144. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 145.Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 146. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 147. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 148. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 149. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 150.Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 151.Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 152. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la

- Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 153.Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 154.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 155. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 156.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 157. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 158. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 159.Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en

- Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 160. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 161.Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 162. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 163.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 164. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 165.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

- 166. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 167. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 168. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 169.Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifras(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 170. Eliminada(s) seis palabra(s) y dos cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 171.Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 172. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que

- deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 173. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 174. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 175. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 176. Eliminada(s) diez palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 177. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 178. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 179. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,

- artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 180. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 181.Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 182. Eliminada(s) once palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 183. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 184. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 185. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y

- Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 186. Eliminada(s) seis palabra(s) y una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 187. Eliminada(s) una palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 188. Eliminada(s) una palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 189. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 190. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.